

“EFEMERIDES”

LUNES 29 DE OCTUBRE

- 1821 La provincia de Costa Rica, en Centroamérica, proclamó su independencia de España y se adhirió al Imperio mexicano.
- 1859 La casa Jecker y el gobierno de Miramón firman un préstamo. Este préstamo traerá graves consecuencias al país porque es uno de los antecedentes de la intervención francesa. El contrato consiste en la emisión de quince millones de pesos al 6% anual garantizado por la Casa Jecker durante cinco años y la mitad por el gobierno con derechos aduanales e impuestos. Cuando Juárez entra a la capital tras derrotar a los conservadores, declara nulo y sin efecto el contrato, pero se crea una situación diplomática muy violenta, la cual será aprovechada por Maximiliano para dar a México "un gobierno estable"; que en realidad a lo que dio forma, fue a la intervención extranjera y al imperio.
- 1885 Fallece en Hermosillo el general José Guillermo Carbo, comandante de la Zona Militar, víctima de un derrame cerebral. El general Carbo tuvo una participación muy importante en Sonora, sobre todo en la campaña del yaqui que no logró terminar por lo repentino de su fallecimiento.
- 1934 Murió en la Ciudad de México el músico Gustavo E. Campa, considerado el iniciador del estilo francés de la música en México.
- 2004 Los jefes de gobierno de la Unión Europea firman en Roma el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa.

MARTES 30 DE OCTUBRE

- 1481 Tízoc asumió el gobierno de la Gran Tenochtitlan a la muerte de su hermano Axayácatl. El significado del nombre de Tízoc corresponde a pierna enferma o pierna pinchada con espinas.
- 1520 Desde Segura de la Frontera, hoy Tepeaca, Puebla, Hernán Cortés fechó y envió al emperador Carlos V, Rey de España, su "segunda carta de relación", una de las más largas, de aproximadamente cuarenta mil palabras, en la que informó de las tierras y provincias sin cuento que había descubierto nuevamente en Yucatán, de sus vicisitudes y socorros pedidos de la isla Española; de las maravillas de México; su encuentro con grandes ciudades de edificios magníficos y de grandes tratos y riquezas, como la más rica y maravillosa que fue Tenustitlan, Tenochtitlan.
- 1810 Aniversario del Monte de las Cruces; triunfo de Hidalgo y los insurgentes en

la lucha por la independencia de México.

- 1817 Fray Servando Teresa de Mier fue apresado en Soto la Marina, hoy Estado de Tamaulipas, donde había desembarcado desde abril de ese año, junto con Francisco Javier Mina, quien a esas fechas andaba luchando al lado de Pedro Moreno en la región de Guanajuato.
- 1872 Cuando acaeció la muerte del Presidente Juárez y quedó en su lugar el licenciado Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, los sublevados que apoyaron a Porfirio Díaz en contra de Juárez, depusieron las armas y se acogieron a la Ley de Amnistía decretada por Lerdo, entre ellos el general Vicente Jiménez quien lo hizo en Tuxtla, Guerrero.
- 1873 Nace en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, Francisco I. Madero. Estudió en los Estados Unidos en la Universidad de California, sus padres eran terratenientes y, a pesar de ello, fue el apóstol de la Revolución Mexicana, apoyó las reformas políticas y agrarias, firmó el Plan de San Luis, proclamando el famoso "Sufragio efectivo, no reelección" y fue enemigo del sistema dictatorial de Porfirio Díaz. En 1908, publicó su libro "La sucesión presidencial", en la cual arengaba a la población civil para impedir que el Presidente Díaz se reeligiera una vez más.
- 1881 Fue declarado como el primer hombre Ilustre de México, el licenciado Miguel Ruelas, quien fuera distinguido jurisconsulto y político zacatecano, calificado como prohombre de la Reforma. Fue Secretario de Relaciones Exteriores en el primer gobierno de Porfirio Díaz, del 27 de enero de 1879 hasta su muerte el 22 de septiembre de 1880. En su gestión fueron reanudadas las relaciones diplomáticas con Bélgica, rotas desde el fusilamiento de Maximiliano.

MIERCOLES 31 DE OCTUBRE

- 1811 Nace Santos Degollado en Guanajuato, Guanajuato. En 1835 da inicio a su actividad política en el partido liberal, junto a Melchor Ocampo, entablando una lucha contra los conservadores y el centralismo. Interviene en la revolución que resulta del Plan de Ayutla, en 1854. Como militar, destaca su capacidad de organización y liderazgo, se le conocía como el "Apóstol de la derrota", pues no importaban las derrotas, Santos Degollado siempre infundía nuevos ánimos a la tropa para seguir adelante.
- 1816 Nace Philo Remington, inventor del fusil que lleva su nombre.
- 1833 Nombrado Don Andrés Quintana Roo, desde el día 27 de octubre, como Ministro de Justicia del Gobierno de Santa Anna, se emitió ese día una circular por la que se prohibieron los sermones políticos en las iglesias, prohibición que provocarían nuevas sublevaciones al grito de "religión y

fueros".

- 1861 En la Convención de Londres, Francia, Inglaterra y España firman un tratado para reclamar a México, con fuerzas armadas, la deuda que tiene con estas naciones europeas; el hecho ocurre como respuesta a la suspensión de pagos decretada por el Presidente Benito Juárez.
- 1866 Desde Orizaba, Veracruz, el emperador Maximiliano escribió una carta al mariscal Bazaine, comandante en jefe de los franceses en México, por la cual le manifestó su deseo de renunciar y devolver a la Nación Mexicana el poder que ésta le había confiado.
- 1886 Por órdenes del Presidente Porfirio Díaz, fue aprehendido por la policía de Zacatecas, el patriota zacatecano, exgobernador de su Estado y excandidato presidencial en 1884, Don Trinidad García de la Cadena, quien fuera asesinado al día siguiente por haberse opuesto, con las armas en la mano, en contra de la reelección indefinida del dictador.
- 1901 Cananea recibe la categoría política de municipio. A fines del siglo pasado apareció en Cananea el norte-americano William C. Green, quien adquirió las propiedades de la Empresa Minera Mexicana y organizó en 1896 The Cananea Cooper Co., y otras empresas subsidiarias que concluyeron por ser absorbidas por la Cananea Consolidated Cooper Co.
- 1922 Francisco Murguía, cae prisionero y sentenciado a muerte al siguiente día. Murguía, levantado en armas en contra del Presidente Obregón, al regresar de Estados Unidos, cae prisionero en un enfrentamiento con fuerzas gobiernistas en Tepehuanes, Durango; un consejo de guerra lo sentencia a morir fusilado al día siguiente. Nacido en Zacatecas en 1873, se dedica a la fotografía y se establece en Monclova, Coahuila. Se adhiere al maderismo y se levanta en armas; al triunfo de Madero, se integra a uno de los cuerpos de carabineros de Coahuila y apoya a Carranza contra el levantamiento de Orozco. A la usurpación de Huerta, se incorpora a las fuerzas de Pablo González. Carranza lo nombra gobernador y comandante militar del Estado de México.
- 1979 Griselda Álvarez Ponce de León toma posesión del Gobierno del Estado de Colima. Es la primera mujer mexicana en asumir la Gubernatura de un Estado. Nacida en Guadalajara, Jalisco, en 1918, es hija y bisnieta de gobernadores de Colima. Maestra normalista y Licenciada en Letras en la UNAM. Es colaboradora de revistas literarias y de algunos periódicos nacionales. Escribe narrativa y sobre todo poesía. Ocupa diversos cargos federales, entre ellos la dirección del Museo Nacional de Arte. Ha merecido varios premios literarios.
- 1996 Se instala el primer Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), integrado por ciudadanos sin afiliación partidista y electos por mayoría

calificada de la Cámara de Diputados, en los términos de la reforma a la ley electoral realizada en 1996, que otorga al IFE plena autonomía e independencia del Poder Ejecutivo.

JUEVES 01 DE NOVIEMBRE

- 1519 Hernán Cortés y sus tropas conquistadoras salieron de la ciudad sagrada de Cholula, hoy Estado de Puebla, y emprendieron camino a la Gran Tenochtitlan, pese a la invitación de Moctezuma para que regresaran sobre sus pasos.
- 1591 Se fundó la Villa de Chilpancingo, capital del Estado de Guerrero.
- 1847 El doctor inglés James Young Simpson experimentó en sí mismo y descubrió la anestesia por el cloroformo.
- 1865 Maximiliano expide el decreto para la Ley Electoral de Ayuntamientos. En ella se establece que el nombramiento de Ayuntamientos se hará por elección popular directa, y se renovarán por la mitad cada año, además de que en su elección podrá participar todo ciudadano mexicano que tenga más de veintiún años de edad, que sepa leer y escribir, y que esté vecindado o resida en la municipalidad por más de un año.
- 1865 Muere el patriota sonorense Antonio Corella, en la Sierrita de San José, luchando por la República y contra el ejército invasor.
- 1876 Nace en la ciudad de Puebla, Aquiles Serdán, precursor de la Revolución Mexicana. Nació en Puebla. Por falta de recursos económicos abandonó sus estudios, dedicándose al comercio. En 1909, se afilió al Partido Antirreeleccionista. Al perderse la lucha electoral, emigró con su hermana Carmen a Estados Unidos de América, donde ambos se encontraron con Francisco Ignacio Madero. Éste les encomendó iniciar la revolución en su Estado. De esta manera, el 18 de noviembre de 1910, la casa de los Serdán, en la calle de Santa Clara de la ciudad de Puebla, convertida en un arsenal, fue sitiada por soldados y policías enviados por las autoridades bajo las órdenes del presidente Porfirio Díaz, que sospecharon la conspiración. Amigos y familiares opusieron resistencia durante varias horas, antes de sucumbir. Aquiles se escondió en el sótano de la casa, pero al fin fue descubierto y muerto.
- 1913 Fallece en Ures el distinguido educador José Lafontaine.
- 1914 Eulalio Gutiérrez es nombrado Presidente provisional de México.
- 1914 La Convención de Aguascalientes, formada por todos los grupos revolucionarios del país, acordó el cese de Don Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Carranza adicionó el Plan de

Guadalupe y rechazó lo acordado por la Convención, por lo que continuó en su puesto con funciones ejecutivas del país en forma provisional. Ambas partes pelearían por la supremacía.

- 1915 Después de la Convención de Aguascalientes, los grupos unificados en ella, en número de diez mil y al mando de Francisco Villa, atacaron a los carrancistas en Agua Prieta, Sonora, los que en número de tres mil contraatacaron, al mando del general y profesor Plutarco Elías Calles.

Día de Todos los Santos. Es una solemnidad cristiana instituida en honor de Todos los Santos, conocidos y desconocidos, según el papa Urbano IV, para compensar cualquier falta a las fiestas de los santos durante el año por parte de los fieles. En los países de tradición católica, se celebra el 1 de noviembre; mientras que en la Iglesia Ortodoxa se celebra el primer domingo después de Pentecostés; aunque también la celebran las Iglesias Anglicana y Luterana. En ella se venera a todos los santos que no tienen una fiesta propia en el calendario litúrgico. Por tradición es un día feriado no laborable.

VIERNES 02 DE NOVIEMBRE

- 1571 Fue pregonada en la Ciudad de México, la institución del Tribunal de la Inquisición, destinada a conocer de los delitos de fe y costumbres. De hecho ya funcionaba en la Nueva España desde 1522, pero después su funcionamiento se hizo oficial.
- 1810 Tras el triunfo de Monte de las Cruces, hoy Estado de México, y después de meditar profundamente sobre la conveniencia o inconveniencia de atacar a la Ciudad de México, Don Miguel Hidalgo se retiró hacia Querétaro. Su medida fue para evitar un desenfrenado saqueo y abusos de su mal organizada tropa insurgente, compuesta por peones y mineros principalmente, ansiosos de tomar sanguinaria venganza contra los españoles.
- 1821 La Junta Provisional Gubernativa decreta la creación de la bandera mexicana. Al haber traicionado Iturbide la lucha por la Independencia de México, ordenó que la bandera nacional, al pertenecerle ya al imperio iturbidista, quedara en franjas verticales y en el siguiente orden: verde, blanco y rojo. El verde ocupó el primer lugar en el lienzo; al centro, sobre el blanco, un águila coronada, sin culebra, nopal ni peña, pero con atributos de la casa real de España. A lo último estaría el rojo.
- 1822 Tomó posesión de su cargo el Congreso Constituyente nombrado por Iturbide y compuesto por 47 miembros entre amigos e incondicionales de éste. Como presidente quedó el licenciado Mariano Marín. Este congreso espurio substituyó al Constituyente que el mismo Iturbide había disuelto apenas el día 31 de octubre pasado.

- 1847 Tras el intento vano de quitar la plaza de Puebla a los invasores americanos, el general López de Santa Anna, ex presidente de la República, huyó del país embarcándose en esa fecha para Jamaica y Colombia.
- 1859 Muere en Tepic el patriota sonorenses José Esteban Coronado, después de ser herido combatiendo al bandido José Lozada. Coronado era un hombre culto, abogado y militar, que lo mismo con la pluma que con la espada, defendió a su patria de agresores extranjeros y enemigos internos. Participó también en política al lado de los liberales. En 1856 figuró como representante del Estado de Chihuahua en la junta reunida en Cuernavaca, que nombró Presidente de la República al General Juan Álvarez. En 1857, el Presidente Comonfort le nombro Gobernador de Tamaulipas. Participó en muchas acciones militares. En su último combate fue herido en una pierna, que le fue amputada, muriendo a causa de la hemorragia.
- 1911 La Cámara de Diputados declaró oficialmente electos a Don Francisco I. Madero y al licenciado José María Pino Suárez, como Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente.
- 1914 Don Venustiano Carranza, primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en funciones de Presidente provisional de la República, acosado por ataques armados de las otras fracciones revolucionarias de la Convención de Aguascalientes que lo desconocían, salió hacia el puerto de Veracruz para establecer en el mismo su gobierno. Al frente de sus tropas iba el General Álvaro Obregón.
- 1915 El General Francisco Villa con sus fuerzas provenientes de Chihuahua, es rechazado en Agua Prieta por el defensor de la plaza, General Plutarco Elías Calles cuando este recibe refuerzos por territorio norteamericano, consistentes en soldados y armamentos.

Conmemoración de los Fieles Difuntos. Popularmente es llamada Día de Muertos o Día de los Fieles Difuntos, es una celebración cristiana que tiene lugar el día 2 de noviembre, cuyo objetivo es orar por aquellos fieles que han acabado su vida terrena y que se encuentran aún en estado de purificación en el Purgatorio.

SABADO 03 DE NOVIEMBRE

- 1592 Fundación de la villa de San Luis Potosí, hoy ciudad capital del Estado del mismo nombre, además de ser centro minero de la Nueva España.
- 1624 Tomó posesión como el 15º Virrey de la Nueva España, Don Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de Cerralvo. Prolongó su mandato hasta el 16 de septiembre de 1635.

- 1742 Tomó posesión del virreinato de la Nueva España, Don Pedro Cebrián y Agustín, conde de Fuenclara. Le correspondió ser el 40º Virrey y prolongó su mandato hasta julio de 1746.
- 1792 Abrió sus puertas la Universidad de Guadalajara, en la Nueva Galicia, hoy Estado de Jalisco. Se instituyeron las primeras cátedras: cánones, leyes, teología y medicina.
- 1851 Fallece en Hermosillo el señor Manuel Escalante y Arvizu. El señor Escalante y Arvizu era originario de Arizpe y empezó a figurar en la política local en septiembre de 1824 en que fue electo diputado al Congreso Constituyente del Estado de Occidente; de 1828 a 1830 fue jefe político del Departamento de Arizpe y poco tiempo después ocupó una senaduría, a la cual renunció para ser candidato a Gobernador por el cuatrienio 1832-1836. Tomó posesión de la Gubernatura el 01 de mayo de 1832, convirtiéndose en el primer Gobernador de Sonora electo por votación popular.
- 1853 El Presidente Santa Anna, al haber tomado de nuevo el poder, conferenció con James Gadsen respecto a la reclamación estadounidense del territorio mexicano de "La Mesilla", que entonces pertenecía a Sonora y Chihuahua, y del cual Estados Unidos de América, insistía en que era suyo y que por error no había sido considerado en el Tratado de Guadalupe Hidalgo, por el que se dio fin a la invasión americana en México. Dicho territorio finalmente fue "vendido" a Estados Unidos de América en diciembre de ese año.
- 1903 Panamá se declara independiente de Colombia.
- 1903 Incondicionales del General Porfirio Díaz, Presidente de la República, celebraron una convención llamada Unión Liberal, para promover su sexta reelección.
- 1914 Eulalio Gutiérrez asume la Presidencia de la República. Eulalio Gutiérrez, nace en la hacienda de Santo Domingo, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, de niño es pastor y luego minero en Concepción del Oro, Zacatecas, ahí es elegido Presidente Municipal. Con su hermano Luis, milita con el magonismo y participa en la lucha contra la dictadura de Díaz. Se integra al Partido Liberal y luego al Antirreeleccionista. En 1914 es Gobernador provisional de San Luis Potosí cuando la Convención de Aguascalientes determina que Eulalio Gutiérrez sea Presidente interino y que Villa y Carranza renuncien. Villa aceptará. Pero Carranza considerará que la Convención es ilegal y se irá a Veracruz a establecer su gobierno; sus seguidores abandonarán la Convención. Gutiérrez tratará insistentemente de que regresen, pero su actitud ofenderá a villistas y zapatistas.
- 1918 Muere el aviador Armando Paniagua, uno de los primeros aeronautas. Originario del Estado de Hidalgo, México, del año de 1898, el sitio exacto de su nacimiento no queda perfectamente claro.

- 1931 A partir de esta fecha y con la película "Santa" inspirada en la novela del mismo nombre de Don Federico Gamboa, se inauguró la etapa del cine hablado en México. La cinta fue interpretada por Carlos Orellana y Lupita Tovar, bajo la dirección de Antonio Moreno.

DOMINGO 04 DE NOVIEMBRE

- 1701 Tomó posesión por segunda vez, como virrey de la Nueva España, Juan Oterga y Montañés, arzobispo de México. Le correspondió ser el 33° virrey, pero entregó el mando el siguiente día 27.
- 1774 Nace en Oaxaca, el historiador Carlos María Bustamante. Político e historiador mexicano. Luchó por la independencia junto a José María Morelos. Se opuso a Agustín de Iturbide y defendió la república centralista.
- 1785 Inauguración de la Real Academia de San Carlos. El origen de la Real Academia de San Carlos se dio ante el magnífico resultado que tuvo la Escuela de Grabado fundada en 1778 en la Casa de Moneda. Con el apoyo del Virrey Martín de Mayorga, el superintendente de la Casa de Moneda, Fernando Mangino, hizo la propuesta formal para la fundación de la Real Academia de San Carlos. En la misma Casa de Moneda quedó instalada la junta que se abocaría a organizar todo lo concerniente a la fundación de dicha Academia. El 25 de diciembre de 1783, por Cédula Real, fue aprobado el establecimiento de la Academia de las Nobles Artes de San Carlos de la Nueva España, siendo inaugurada la misma, el 04 de noviembre de 1785.
- 1881 Es inaugurado el Ferrocarril de Sonora en su primer tramo Guaymas-Hermosillo.
- 1891 Fallece en Arizpe el héroe sonorenses defensor de la República, Rafael Ángel Corella. Corella nació en Arizpe en 1817 e inicio su carrera militar el 7 de marzo de 1842, a la cual se consagró y logró tener una brillante hoja de servicios prestados al Estado y a la Nación, luchando contra los apaches, contra la invasión estadounidense y la intervención francesa. Fue un convencido liberal que la historia reconoce como hombre valiente y honrado en todos los actos de su vida.
- 1894 Fallece en la ciudad de México, donde naciera, Don Manuel Payno, periodista, poeta, historiador, diplomático y político. Fue ministro de Hacienda en los periodos gubernamentales de Don José Joaquín de Herrera y de Comonfort. También fue diputado y senador. Como escritor sobresalió con sus obras: El fiistól del diablo, novela romántica y Los bandidos de Río Frío, la más famosa.
- 1899 Nace en Villahermosa, Tabasco, el poeta Carlos Pellicer Cámara.

- 1941 Japón Inicia la Guerra de Gases. El armamento químico o biológico ya había sido utilizado durante la Gran Guerra Europea, sin embargo, quizá uno de los hechos más indignantes registrado en el curso de la Segunda Guerra Mundial fue el uso de sustancias tóxicas sobre la desprotegida población de China. Algunas de las escasas fuentes que toman nota del dato, consideran que probablemente Japón descubrió su inmenso potencial de dominio ante una nación escasamente preparada para la guerra, pues lo cierto es que nunca se hizo uso de este recurso de exterminio para atacar a los países europeos con poderío para lanzar un contraataque. En junio de 1937 se inició la guerra entre China y Japón, con un enfrentamiento que en apariencia no traería consecuencias graves. Se le dio el nombre de "Incidente del Puente de Marco Polo" y ocurrió cerca de Pekín. Ese mismo año, China hizo la primera denuncia formal ante la Liga de Naciones contra los japoneses por haber emprendido ataques con sustancias venenosas. No obstante fue hasta el cuatro de noviembre de 1941 cuando se consideró el inicio de la "guerra de gases", porque en esa fecha se emprendió el primer ataque contra la población civil de China. Antes solamente las tropas chinas habían sido víctimas. Según la denuncia hecha por voceros chinos ante corresponsales extranjeros, los aviones japoneses habían rociado sustancias químicas que contaminaron alimentos y prendas de vestir. Quienes comieron esos alimentos y usaron esa ropa mostraron síntomas de peste bubónica y murieron. Algunos documentos que hablan sobre este particular, aseguran que alrededor de 30 millones de chinos murieron de esta forma. También mencionan que antes de conocerse los horrores del holocausto fue este un crimen sin precedentes contra la humanidad.
- 1963 Muere Pascual Ortiz Rubio, quien fuera Presidente de México.

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2012

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 27 de septiembre y 09 de octubre de 2012.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con punto de acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a las Titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Procuraduría General de la República, para que en el ámbito de sus facultades, realicen todas las acciones legales y diplomáticas coordinadas y necesarias para eliminar cualquier práctica que implique discriminación y el uso excesivo y desproporcional de la fuerza por parte de los agentes de la patrulla fronteriza en contra de mexicanos en la frontera de Sonora, evitando la violación de los derechos humanos de los connacionales; así como, para que dichas dependencias den oportuno y especial seguimiento a las investigaciones que se están llevando a cabo por parte de autoridades del país vecino (Estados Unidos de América) en aquellos casos en que hayan existido violaciones a los derechos humanos de connacionales por parte de agentes de la patrulla fronteriza, con la finalidad de que se apliquen a éstos últimos las sanciones correspondientes.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado José Luis Marcos León Perea, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Sonora, del Código Penal para el Estado de Sonora y del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo que modifica el Acuerdo número 16, aprobado por esta Legislatura con fecha 16 de octubre del año en curso, a efecto de modificar la fecha establecida para la comparecencia de los Titulares de la Secretaría de Salud y de la Comisión Estatal del Agua.
- 8.- Informe que presenta el Presidente de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, en relación con el ejercicio de atribuciones respecto del nombramiento de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las once horas con un minuto del día veintisiete de septiembre de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Aguilar Lugo Perla Zuzuki, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Armenta Montaña Juan Manuel, Carrasco Agramón Luis Alfredo, Chang Valenzuela Hilda Alcira, Flores Durazo Marco Antonio, García Fierros Ignacio, García Gutiérrez Karina, García Rosas Luis Alejandro, Gómez Cota Carlos Enrique, Gracia Benítez Guadalupe Adela, Ibarra Otero Prospero Manuel, León Perea José Luis Marcos, López Córdova José Everardo, Mendivil López José Abraham, Montijo Cervantes Abraham, Moreno Terán Carlos Samuel, Murrieta Gutiérrez Abel, Navarro López Carlos Ernesto, Neblina Vega Javier Antonio, Nieves Robinson Bours Luis Ernesto, Pérez Rubio Artee Vernon, Real Ramírez Gildardo, Robles Manzanedo Mónica Paola, Robles Pompa Humberto Jesús, Serrato Castell José Carlos, Silva Vela Raúl Augusto, Terán Uribe Vicente, Valdez López Ismael, Valenzuela Guerra Baltazar y Vázquez Romero Shirley Guadalupe; y existiendo quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, el diputado García Rosas, Secretario, dio lectura al Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la Presidencia informó de la publicación en la Gaceta Parlamentaria de los proyectos de Actas de las sesiones correspondientes a los días 16 y 18 de septiembre de 2012; y puesto a consideración de la Asamblea sus contenidos, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado García Rosas, informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, de la administración 2009-2012, con el cual hace entrega de un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno Municipal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a la biblioteca de este Congreso del Estado”.

En segundo término, informó del escrito de los diputados Presidente y Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten copia del acuerdo aprobado en donde exhortan respetuosamente al Congreso de la Unión para que deseche la iniciativa de reforma a la Ley Federal de Trabajo, presentada por el Ejecutivo Federal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo”.

Seguidamente, informó del escrito signado por la Comisión Ejecutiva del Consejo Sindical y Social Permanente del Estado de Sonora, con el cual manifiestan su inconformidad hacia la iniciativa preferente de reforma laboral enviada a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por parte del Ejecutivo Federal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo”.

En ese tenor, informó del escrito del Maestro Jorge Rountree Cons, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, con el cual solicita a este Poder Legislativo, una ampliación suficiente en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para cubrir diversas demandas salariales de los trabajadores académicos de dicha Universidad. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, a la Comisión de Asuntos del Trabajo y a la Comisión de Educación y Cultura”.

Posteriormente, enteró del escrito del Maestro Antonio Hernández Legaspi, Titular de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con el cual remite un ejemplar del sexto informe de Gobierno del Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, así como un juego que consta de 20 ejemplares del sexto informe de labores de las 18 Secretarías de Estado, de la Procuraduría General de la República y de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se envía a la biblioteca de este Poder Legislativo”.

Por último, enteró del escrito del diputado Carlos Samuel Moreno Terán, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el cual remite a este Poder Legislativo, acta de defunción del diputado electo Eduardo Enrique Castro Luque, quien fuera asesinado el pasado 14 de septiembre del año en curso. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se desahogará lo procedente en esta sesión ordinaria del pleno del Congreso del Estado”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, la diputada Almada Beltrán dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora designa a los diputados José Lorenzo Villegas Vázquez, Mireya de Lourdes Almada Beltrán, Vicente Terán Uribe y Luis Alejandro García Rosas, para que funjan como representantes de este Poder Legislativo ante la Conferencia Legislativa Fronteriza, durante el ejercicio de funciones de la LX Legislatura. **SEGUNDO.-** Comuníquese el contenido del presente acuerdo al Presidente de la Conferencia Legislativa Fronteriza, para los efectos conducentes”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo

particular; sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Ibarra Otero antes de dar lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, dijo que este trámite era un protocolo legal, para hacer un llamado al diputado Suplente por el Distrito XVII, a sabiendas que está prófugo de la ley por estar implicado en la investigación respecto del homicidio. Seguidamente, dio lectura al: **“ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 49 de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve llamar al ciudadano Manuel Alberto Fernández Félix, para que, dentro de un plazo de quince días, se presente ante este Poder Legislativo, a rendir la protesta de Ley, debido a la falta absoluta originada por el sensible fallecimiento de nuestro compañero Eduardo Enrique Castro Luque, apercibido de que de no presentarse, se declarará vacante el puesto y suspenso en sus derechos de ciudadano, por todo el tiempo que debería durar en su encargo”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, haciendo uso de la voz el diputado Moreno Terán para decir textualmente:

“Para todos es sabido que este es un tema que nos duele y nos lastima a todos porque Eduardo Castro demostró ser un amigo y ser un hombre de bien y de muchos compromisos con el Estado de Sonora, es obviamente de vital importancia que este tema se resuelva de la manera urgente y obvia por ser un tema de proceso legal que se tiene que llevar a cabo en esta Legislatura, ayer el Partido Revolucionario Institucional pidió a justicia partidaria a nivel nacional de que se le retirara los derechos partidarios al suplente.

Hoy en un hecho responsable que es lo que nos corresponde a este Congreso, damos inicio del proceso legal que debe de agotarse solicitando se le llame al suplente para que corra el término legal para que después de no presentarse se le notifique al Consejo Estatal Electoral para que cite a elecciones de manera también urgente, ya que este Congreso no puede tener la falta de un diputado como lo marca la Ley, pero tampoco el Distrito XVII de Cajeme puede estar sin representación en esta Soberanía. Yo hago un llamado a toda esta Legislatura para que lo votemos como urgente y de obvia resolución este trámite”.

En respuesta, la diputada Aguilar Lugo dijo:

“Dura lex es lex. La ley es dura pero es la ley, este día nos apena que en el Congreso del Estado tengamos que recurrir a esto: llamar a un prófugo de la justicia para que tenga la oportunidad de asumir el importante cargo de representante popular en esta Legislatura, es aberrante a todas luces que su pueda pensar siquiera en darle a alguien que ha huido de sus responsabilidades ciudadanas de dar la cara, de responderle a la familia del diputado Castro Luque y a los ciudadanos sobre su presunta participación en tan cruel asesinato, como diputados del grupo parlamentario del PAN, pero sobre todo como ciudadanos sonorenses, nos duele tener que acordar llamar a Martín Alberto Fernández para que acuda a asumir el cargo de diputado, y con ello pueda recibir el amparo del fuero constitucional.

Sin embargo estamos absolutamente conscientes de que tal es la vía legal que debemos agotar previamente para que los habitantes del distrito XVII de Sonora puedan aspirar a volver a elegir a quienes los represente en esta Cámara, por consiguiente, es importante analizar a profundidad y turnar a la Comisión que corresponda, independientemente de todo lo anterior, creemos oportuno que el acuerdo que ahora se someta a nuestra consideración, se adicione para que el Presidente del Congreso solicite a la Procuraduría General de Justicia un informe sobre la situación jurídica de Martín Alberto Fernández Félix, para efecto de que la resolución que en su momento se tome por el Congreso este debidamente motivada”.

Seguidamente, el diputado Serrato Castell agregó:

“Este sin duda como se ha venido comentando en otras sesiones es un tema doloroso, lamentable para toda la comunidad de Sonora, es un tema como bien decía la diputada Aguilar, pues que se tiene que seguir porque la Ley así lo marca, pero es muy vergonzoso que se tenga que llamar a un presunto responsable que ha sido señalado por la Procuraduría a este recinto legislativo, para representar a todos los Sonorenses. Creo que es algo muy doloroso, es una situación que no se había dado en este recinto, yo creo que en la historia del Estado de Sonora ante esta situación de un crimen que se ha cometido contra un diputado, no es más que solicitar como ya se ha hecho a la Procuraduría siga con estos avances de manera ágil.

Antier se dio a conocer también la captura de uno mas de los que participaron en este trágico y lamentable hecho, y todos lo hemos visto en las declaraciones de estas personas que señalan, pues ahora a quien están solicitando que llamemos al señor Manuel Fernández Félix, a ocupar el cargo vacante de diputado, creo que es un asunto que se tiene que revisar con cuidado, tiene que ser bien analizado, tenemos que pedirle a la Procuraduría de manera oficial, nos de la situación jurídica de esta persona para que pueda ser analizado en las comisiones que corresponda, creo también importante pedirle de manera muy respetuosa al Partido Revolucionario Institucional, como lo hizo ya el Gobernador y ante la cercanía

política con esta persona, que colaboren en la pronta captura del suplente Manuel Fernández Félix”.

En ese tenor, el diputado Neblina Vega dijo:

“Veo que también hicieron petición de voz diputados compañeros del grupo del PRI, si me permite cedo mi espacio a ellos y después retomo mi oportunidad. Queremos en principio hacer un llamado a la conciencia, a la responsabilidad que significa por supuesto en el cumplimiento a lo que marca la Ley, lo dijo bien muy bien, el diputado Prospero Ibarra, nos duele, nos lastima pero hay que cumplir con la Ley, lo que si no estamos de acuerdo es en el argumento que viene expresado en la propia Ley, que menciona que hay que llamar al suplente para que tuviera la posibilidad de aquí tomar su protesta y convertirse en diputado, lo que nosotros pedimos los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, es únicamente que hagamos una revisión mas profunda sobre esta situación que muy próximamente sin lugar a dudas, tendríamos un resultado similar de votación unánime en este Pleno, pero que en este momento dejemos que no sea de urgente y obvia resolución, que se turne a la Comisión respectiva, que en esta Comisión se haga una revisión sobre este caso que lastima tan solo mencionar que el diputado suplente pueda estar aquí presente, que pueda ser llamado para que entonces sea tomada su protesta.

Es la única petición que estamos haciendo, no estamos de ninguna manera, porque siempre seremos muy respetuosos en el cumplimiento de la Ley, los diputados del PAN, cuándo puede suceder esto?, quizá la siguiente semana, en el que ya tengamos una mayor revisión en cuanto al caso, es la petición que hacemos esperamos su consideración”.

En respuesta, el diputado Moreno Terán expresó:

“Yo estoy muy extrañado sinceramente de esto que estamos discutiendo en este momento, los acuerdos de la CRICP, son acuerdos de caballeros, son acuerdos políticos, veo con extrañeza que la fracción parlamentaria del PAN no conocía de este acuerdo, veo que no lo conocía por las interpretaciones que he escuchado, veo con tristeza y lamento mucho que quieran hacer pensar que estamos llamando a que tome protesta un delincuente. Están ustedes ciertamente muy equivocados, lamento mucho que este serio asunto, este lamentable suceso, se politice de esta manera, los acuerdos se respetan y este acuerdo ya se había tomado en la CRICP y en nuestra fracción parlamentaria, por eso se trajo al Pleno, lamento mucho que este tema tan importante no nada mas para el Congreso sino para los sonorenses, se esté discutiendo de esta manera, sinceramente, vamos cumpliendo con la Ley que para eso estamos aquí y para eso fuimos elegidos”.

A su vez, el diputado Robles Pompa manifestó:

“Dicen: la forma es fondo y aquí lo están demostrando, no tienen ni forma ni fondo, la Ley es la ley señores, vergüenza es no respetarla, es no seguirla, vergüenza es no cumplir con nuestro deber, para eso estamos aquí, es un asunto que nos duele a todos, es un asunto que de parte de acción nacional hoy queda comprobado una vez mas, lo están queriendo politizar y aprovechar para quedarnos sin un diputado.

Es obvio lo que pretenden, darle largas al asunto, darle largas a lo que tiene que venir, hablan de delincuentes, hablemos de Fronteras entonces, hablemos de ese tema al cual tampoco le quieren entrar al toro por los cuernos, hablemos de ese tema también vergonzante e indignante, pero si nos vamos a la Ley mi estimado diputado Neblina, ninguno de los dos ha sido consignado por un Juez, son señalados por las diferentes fiscalías y eso es la Ley, respeten los acuerdos, yo quisiera pedirle al diputado Valdez, integrante de la CRICP y al diputado Carlos Navarro que nos compartieran junto con el diputado Pérez Rubio, si este es un acuerdo de la CRICP, si fue un acuerdo de caballeros como bien dice el coordinador Samuel Moreno, y si aquí no se está cumpliendo con un acuerdo de caballeros para ver con quien estamos dialogando”.

En ese tenor, el diputado Perez Rubio Artee manifestó:

“Si es una vergüenza romper un acuerdo de caballeros por la ambición política de que saben que los van a arrasar en Obregón porque no los quieren, más vergüenza les debe de dar estar en contra de toda una población como Ciudad Obregón, el objetivo de llamar a este señor aquí a que tome protesta es para que se inicie un procedimiento y llegar lo mas rápido a elecciones, elecciones a las que ustedes no quieren llegar, no le hagamos a la política, primero es la Ley y segundo señor presidente de los panistas, le quiero decir que esta es una autoridad y una soberanía sobre el judicial, enseguida o sobre, es decir, no tenemos que estar por debajo de ellos, si el judicial haga lo que haga no estamos en función de ellos, somos muy diferentes, ellos tienen sus responsabilidades, nosotros tenemos las nuestras.

Si se quieren rajar a lo que se comprometieron para que no haya elecciones en Obregón, digan: no queremos que haya elecciones en Obregón porque estamos investigando o ayudando a investigar, no nos corresponde ayudar a investigar, hagan su trabajo los de la judicial, que lo están haciendo muy bien hecho, y nosotros hagamos nuestro trabajo y hagámoslo bien hecho. Demos por asentado que tiene que solicitarse que venga esta persona, no porque lo queremos proteger, ni lo vamos a meter enjaulado, simple y sencillamente lo estamos llamando para que se inicie inmediatamente el procedimiento para que después de que no venga el o si quiere presentarse, se inicie el procedimiento para nuevas elecciones en Ciudad Obregón, eso fue muy claro y así lo queremos y así queremos para la gente de Ciudad Obregón, y si los señores del PAN no quieren eso, es que están quitándole la oportunidad a la gente de Obregón a que tenga un representante”.

Acto seguido, el diputado Ibarra Otero manifestó:

“Es ilógico pensar siquiera que se pudiera tomar protesta a un prófugo de la ley, es ilógico pensar siquiera que siquiera se pudiera presentar y ojala se presente para que sea arrestado, ojala se le ocurriera presentarse para que lo arresten inmediatamente; se ha hablado aquí del caso de nuestro compañero, se ha hablado de un implicado, pero no se ha hablado de los más de 100 mil cajemenses que en este momento no están representados en este Congreso. Hay 100 mil sonorenses que no cuentan con un representante en esta Soberanía y la Ley que nos rige a este Poder Legislativo es muy clara.

Lamentablemente, tenemos que cumplir con un protocolo legal, el trabajo que se esta haciendo en la Procuraduría del Estado es el correcto, es mas merece una felicitación, pero así como ellos están haciendo su trabajo, nosotros también lo tenemos que hacer y somos soberanos e independientes, no se va a presentar el suplente porque es un prófugo de la ley, y si se presenta será arrestado, pero eso no significa que ustedes tengan que privar mas días de los necesarios a mas de 100 mil cajemenses y sonorenses de una falta de representación aquí. El pueblo habló en las urnas y nos dio 10 diputados electos y a ustedes 11, esa fue la voluntad popular, respétenla y vayamos cumpliendo con el protocolo que marca la Ley que es el siguiente, que es el que marcamos en ese acuerdo que ustedes ya habían tomado el día de ayer y que hoy pretenden romper lamentablemente”.

Seguidamente, el diputado Montijo Cervantes manifestó:

“Con todo respeto diputada Zuzuki, ojalá que el inicio de su discurso de hace un momento, se haya escuchado donde se tenga que escuchar, es cierto la Ley es dura pero es Ley, totalmente de acuerdo, eso es precisamente lo que Cajeme, a quienes un servidor representa una parte y a quienes nuestro amigo Eduardo Castro Luque, también representa, es precisamente esa ciudadanía de Cajeme que tiene más de dos años y medio pidiendo se respete la Ley, se acate la Ley, es vergonzoso como lo dicen, que tengamos que subir a la tribuna un tema que por Ley se tiene que dar, así está establecido, no veo otra situación distinta, pero al parecer seguimos el ejemplo de quien tiene más de dos años rompiendo la Ley”.

De nuevo intervino el diputado Neblina Vega para decir:

“Han dado argumentos aquí los diputados del PRI, y hablan de una manera que de verdad, si yo no los conociera les creería, por una razón, porque dicen que queremos politizar esta situación, cuando es de todos conocido quien ha buscado hacer de este asunto un lucro, politizar, desde el primer minuto que sucedió este lamentable desgracia, ya se veían las acusaciones por un tema que nada tenía que ver, y luego todavía nos dicen que nosotros queremos dejarlos sin un diputado y les recuerdo que quienes lo quisieron fueron ellos, el suplente pertenecía al Partido Revolucionario Institucional, por eso han pedido que se le retiren los derechos partidistas porque era un miembro de ese partido.

Yo lo que les pido, de nueva cuenta, es que esta situación lamentable, no tengamos que hacer la votación en este momento, no se trata de ganar tiempo, de cualquier manera

ustedes saben porque han visto la Ley, que el Consejo Estatal Electoral, en todo caso, tendrá un plazo no menor a los 6 meses, es decir, no corre la siguiente semana, no sería necesariamente en este año, tendrían que transcurrir al menos 6 meses una vez que no hubiera ya la presentación ni del propietario, ni del suplente, es decir, no se trata de eso, se trata únicamente de poder lograr una mayor revisión en la Comisión que corresponda sobre este caso, porque nos duele y nos lastima tan solo pensar en que pueda ser llamado ese diputado suplente y que si ya en algún momento lo propusieron para ese cargo, intentaran hacer otra situación para que él estuviera aquí presente, es la única petición que estamos haciendo”.

Posteriormente, hizo de la voz la diputada Vázquez Romero:

“Estamos aquí por voluntad del pueblo y por voluntad de los organismos políticos a los cuales representamos, nuestros partidos políticos; y estamos aquí para llegar a los mejores acuerdos, y también para analizar a conciencia situaciones que implican, creo yo y estoy segura, el dolor de todos los sonorenses. Yo solamente decirles que los pactos entre caballeros se ponen en las mesas de discusión de nuestro partido y son respetadas, el posicionamiento de nuestra diputada Perla Zuzuki, obedece también al sentir de todos nosotros, estamos ahorita en necesidad también de revisar la Ley Orgánica de nuestro Congreso, en revisar también el cómo tenemos que darle la presencia a nuestra Legislatura con todos los diputados electos, y por eso creo que lo que solicita ahorita el partido acción nacional en revisar este punto de Acuerdo, tiene que hacerse de manera consciente, y debe de ahondarse sin agotar los tiempos, porque ocupamos a nuestro diputado número 33”.

Seguidamente, el diputado Real Ramírez expresó:

“Abundar un poco de lo que comentaba el coordinador de la bancada del PAN, en ningún momento se romperá un acuerdo, en ningún momento es la falta de respeto a la Ley, está haciendo una propuesta concreta, está haciendo una propuesta de una semana, entiendo que ésta va a la Comisión de Gobernación si no me equivoco, y de la que yo soy parte y me presentaría ante la primera convocatoria del Presidente para verlo con prontitud, yo si creo que no debe verse a la ligera este tema, creo que no debemos de ser severos con un rompimiento de un acuerdo, puesto que está postergándose ese mismo acuerdo para una semana, entonces cuando mucho una semana.

Yo si coincido que no debe de verse tan a la ligera esta situación, hubo aquí compañeros que si comentaron que hay que empatarlo con otro tema que Fronteras, es más que evidente y más que público que no es el mismo tema, no es el mismo asunto y no pretendo defender al alcalde electo de Fronteras en lo más mínimo, que la Ley lo encuentre, lo persiga y lo sancione, pero es un asunto de vida o muerte, hay un punto en el que un compañero diputado dijo que no respetamos la Ley, hay quien no respetó la vida que eso es peor, creo que por eso mismo no debe de verse tan a la ligera, puesto que además de el acuerdo que tengamos en la Comisión a la que debiese de turnarse en mi opinión, también debiésemos de ver incluso y que lo tomen con mucho respeto y no en plan de mofa, que también el

Procurador hacerle un llamado por la instancia correspondiente en mesa directiva ante otro poder pues para que también tenga vigilada la zona, no vaya a ser que nadie de los presentes pero un trabajador, un asistente, se antoje meterlo a una cajuela como se ha dado en otras partes del país.

Hablaban de vergüenza, mi compañero diputado que me está haciendo señas y que vergüenza por aquí, vergüenza por allá, claro que es vergonzoso todos quisimos llegar aquí como diputados y queremos hacer un buen papel y ese buen papel pues queremos que esta LX Legislatura esté marcada por acuerdos y no esté marcada por un suceso de esta naturaleza”.

De nuevo intervino el diputado Serrato Castell para decir:

“Ya lo mencionó también otro compañero diputado del PRI, Perla lo dejó muy claro desde el inicio de su intervención: La Ley es dura pero es la Ley, eso quiere decir que todos los diputados del Partido Acción Nacional respaldamos el procedimiento establecido en la Constitución y que viene expresamente señalado en los artículos en esta propuesta, pero lo que estamos pidiendo y ya lo comentó Javier ahorita, es que se turne a Comisión, precisamente diputado, hablando de Fronteras, pues Fronteras está en Comisiones, por qué no mandar este asunto a Comisiones?. Entonces creo que es algo muy viable que tenemos que revisar con mucho cuidado, es una situación que no le vemos ningún problema, es viable y se puede seguir ese mismo curso”.

También intervino el diputado Navarro López para decir:

“Se ha tocado, no en menos de dos ocasiones, en la Comisión de Régimen Interno y me ha tocado escuchar los argumentos de las bancadas del PRI y del PAN, en esas reuniones yo creo que hay que proceder con mucha responsabilidad y con mucha seriedad en ese tema, la primera vez que lo tocó la bancada del PRI, solicitó tiempo para poder presentar una propuesta y con caballerosidad los coordinadores asumieron que ellos tenían la pauta en tanto les correspondía llevar la propuesta a esa comisión para cuando debía de iniciarse el procedimiento constitucional, que no es otro, no se puede brincar la llamada al suplente, sea quien sea, ese paso no se brinca, no se puede evitar y entonces, lo único que se hizo en la primera reunión de la CRICP donde se solicitó por el PRI un espacio de tiempo fue por unanimidad que así fueron, luego llevaron el tema que hoy se presenta aquí, y efectivamente, lo que yo entiendo es que se presenta por Acuerdo unánime de la CRICP así en ese carácter se presenta en la orden del día que tenemos ahí en la pantalla, es un Acuerdo de la Comisión de Régimen Interno.

No es un pacto de caballeros eso, lo primero si, decirle al PRI ustedes tienen que marcar la pauta en tanto al diputado que asesinaron era miembro del PRI y el suplente también, entonces ellos tendrían la pauta, eso es un pacto de caballerosidad, pero esto es un Acuerdo de la Comisión de Régimen Interno, por eso está el Orden del Día así, si estuviera en la Orden del Día como una propuesta de una bancada, yo creo que tendría otro carácter la

discusión y entonces si no hay ningún interés de nadie de retrasar un procedimiento que es legal, si nadie quiere evitar que se quede sin representación el Distrito XVII de Cajeme, entonces debe de darse curso al procedimiento legal, nosotros no lo vamos a cambiar, puede ser el peor asesino quien mató al diputado Castro Luque y yo creo que con todo el coraje de todos los aquí presentes, pues ese paso no lo vamos a poder evitar, lo vamos a retrasar a la mejor, si no hay dos terceras partes de esta votación de que sea urgente, pues se va a tener que ir a una Comisión, algunos dicen que la Comisión de Régimen Interno para que lo vuelva a tocar, o la Comisión de Gobernación, pero se va a tener que ir a una Comisión para que dictamine lo inmediato si no hay dos terceras partes en la votación, de que sea de urgente y obvia resolución ahorita.

Pero no se puede evitar, se puede retrasar solamente el procedimiento legal, y cual es la implicación, si la elección tendrá que ser en dado caso, yo soy partidario de que pueda y que deba haber una elección en el Distrito XVII, yo creo que otro acto de generosidad y conste que no es santo de mi devoción el Secretario General del PAN, pero acabo de leer que dice que el PAN podría no postular a nadie en el distrito XVII, eso lo acabo de leer, que podría no postular a nadie, entonces pero no que se opondrían a una elección, tendría que haber una elección y ahí están los plazos legales, ahí están los plazos establecidos, las facultades para que el Congreso haga lo que le corresponde, que es declarar vacante la representación del distrito XVII, hay una acta de defunción presentada ya al Congreso, la primera vez que se discutió no se había presentado legalmente ese documento, entonces se acredita. Yo me acuerdo que uno de los diputados argumentó que aunque no hubiera acta en ese momento era un hecho público y notorio la ausencia definitiva del diputado Castro Luque, pero ya con el acta de defunción pues procede el siguiente paso, y el siguiente paso es llamar al suplente, cuando sea, puede ser que hoy mismo se decidiera ese procedimiento o la próxima semana y cual es el fondo del asunto, yo no entiendo la verdad si tiene que llamarse al suplente algún día, si tiene que ante la circunstancia de que se presentara aquí que también lo abordaron, que pasa si llega el suplente y entra a este recinto para que se le tome protesta? Que pasa? Que tiene que haber quorum, tiene que haber una sesión instalada y yo entiendo que buena parte de los que aquí estamos bastaría con que no decidiéramos tomarle la protesta y no tiene fuero, ¿por qué tomó protesta el de la cajuela? Porque hubo acuerdo de toda la mesa directiva, de todos los coordinadores de la Comisión de Régimen Interno, se reunieron y dijeron pues pásenlo y que el resguardo se haga de la vista gorda.

Por favor, a poco no hay cámaras, no hay revisiones y el resguardo de la Cámara de Diputados Federal es muy profesional, pues lógicamente hicieron una faramalla donde acordaron todos, insisto, PRI, PAN PRD, PT, y todos los demás acordaron que el señor tomara protesta, estando señalado y estando en el carácter de presunto delincuente, la Mesa Directiva no suspendió la sesión, constató el quorum legal de dos terceras partes y luego sometió a votación y votaron, porque lo acordaron insisto en la Comisión de Régimen Interno, no sería el caso, en última instancia bastaría con que rompiera el quorum el PAN y no toma protesta, nomas por la presunción, por la sospecha, por el señalamiento contundente que hace la Procuraduría de Justicia del Estado de que es el actor intelectual del asesinato del diputado Castro Luque, que no es cualquier acusación, es la Procuraduría sosteniendo, mostrando incluso en un video todas las declaraciones y buscándolo por mar y tierra, lógicamente si el señor se presentara aquí pues bastaría con que los que aquí estamos

no estuviéramos de acuerdo en tomarle protesta y que lo aprehendieran y entonces se convocara a la elección extraordinaria y el Consejo Estatal hará lo que a ellos le toca.

Entonces yo no entiendo cual es el fondo del asunto si es un procedimiento inevitable, si la próxima semana se puede hacer o se puede hacer en este momento, cual es el fondo del asunto, yo creo que hay que ser muy respetuosos de lo que ha pasado y termino con una invitación a todos mis compañeros legisladores: empezamos haciendo un esfuerzo, tenemos un precedente muy grave, más o menos 7 meses que el Estado no tuvo ingresos ni presupuesto aprobado por las dificultades internas, nosotros hicimos un esfuerzo antes de instalar esta Legislatura, todos para que se consensaran mesas directivas y están consensadas las que aquí encabeza el diputado José Abraham Mendivil, la integramos nosotros por consenso de la representación de todos, la que se va a nombrar para octubre esta consensada, las Presidencias de las Comisiones fueron consenso, la integración de las Comisiones consenso, la agenda legislativa común, seguramente será un consenso, el esfuerzo es muy importante y bien visto.

Yo llamo a la cordura, no echemos a perder esa posibilidad de que trabaje bien la Legislatura, por un asunto que todavía no entiendo cual es el fondo, ese es el procedimiento que legalmente debe de seguirse y solamente pareciera que la diferencia es: se hace ahorita o se hace la próxima semana, se me hace muy insustancial el que eso pueda deteriorar la vida interna del Congreso del Estado si finalmente vamos a concluir lo mismo, que tiene que llamarse al suplente, que tiene que decretarse vacante y que tiene que ordenarse la elección y que la tienen que convocar y si vamos a hacer lo mismo, yo no entiendo porque no hacerlo desde este momento y concluyo planteando que es incluso una falta de respeto para la propia familia del diputado Castro Luque, que pensar o decir, que en este Congreso se está buscando tomarle protesta a quien presuntamente lo asesinó, yo creo que nadie estaría de acuerdo en eso y que las autoridades y que la Procuraduría tiene que hacer todo lo que eso significa a partir de que aquí se acordara, pues tiene que tomar medidas para que el señor no entre al recinto y si entra, pues que lo aprehendan”.

A su vez, el diputado Terán Uribe manifestó:

“Que curioso su coordinador del PAN, es bastante incongruente, ayer tuvimos una junta de Comisión del caso de Fronteras y ahí estaba muy preocupado porque el Municipio pues se instale el Ayuntamiento, y aquí no le preocupa instalar el Distrito XVII, o que se convoque a elecciones. En Fronteras se niega a que haya elecciones pues también en el Distrito XVII, pero lo peor de todo es que de veras, usted sabe muy bien señor coordinador que ayer nos amenazó y nos dijo allá en la Comisión, “levanta las dos manos mijito”, nos amenazó de que si no votamos iban a mayoritarnos y le dijimos se van a ir al tribunal y en el tribunal también lo tenemos arreglado. Si así es de la manera que usted coordina, pues yo le doy gracias a Dios que no es coordinador mío, por algo tiene el apellido Neblina, nada se ve claro con usted”.

De nuevo, hizo uso de la voz la diputada Aguilar Lugo:

“Yo quiero nada mas dirigirme con todo respeto a mis compañeros diputados que hoy han tomado o han hecho uso de la voz, y con la intención nada mas de ser un poco claros en lo que hablamos y en lo que decimos y sobre todo hablando de respeto, somos diputados no podemos burlarnos de nosotros mismos, y en ese sentido, yo quiero ser muy clara con todas las personas que aquí nos acompañan en este momento en el que hay una discusión y que no se lleven los medios de comunicación y las personas una idea errónea de lo que aquí se esta discutiendo.

Están hablando de términos como que nos queremos brincar la Ley, evitar la Ley, que nos queremos rajar, etc., etc., sin embargo como decía usted compañero hace un momento, yo empecé diciendo: Dura Lex es Lex, la Ley es dura pero es la Ley y después voy a permitirme leer un pedacito de lo que leí ahí en tribuna nomas para ser muy claros que aquí nadie quiere brincar, evitar, rajarnos, no, yo lo dije y después lo dijo el compañero Real, el compañero Serrato, lo volvió a decir nuestro coordinador, sin embargo estamos absolutamente conscientes de que tal es la vía legal que debemos agotar previamente para que los habitantes del distrito XVII de Sonora puedan aspirar a volver a elegir a quien los represente en este Congreso, así de clarito, no estamos queriéndonos brincar, evitar, no nos queremos rajar, compañero diputado, no, queremos nada mas observar porque así como ustedes hablan de caballeros, yo creo que a quien mataron, a quien asesinaron, a nuestro compañero, también era un caballero y merece él y su familia que esto no sea tomado a la ligera”.

Acto seguido, el diputado Carrazco Agramón expresó:

“Creo y me preocupa la verdad los comentarios que han hecho nuestros compañeros en cuanto a que no quieren politizar el caso, la verdad si no es así, si no es por cuenta de ustedes, me preocupa porque los mandaron a hacer el ridículo a esta Legislatura, a todos, les digo, decía el diputado Neblina que si no nos conociera nos creyera lo que estamos planteando, si nos cree que hay dolor, yo les pido que vean en foto o en lo que puedan ver, la manifestación de los Cajemenses el día de ayer, una manifestación en donde se expresó el dolor de la ciudadanía, donde manifestaron y pidieron justicia para el compañero que fue vilmente asesinado en días pasados.

Yo les pido de veras mucho respeto en esta parte, hacen bien su papel, yo creo que si hay una instrucción, están haciendo bien su papel compañeros, pero lo que no estoy de acuerdo, es en el rompimiento de acuerdos, porque desde aquí están marcando el parte aguas de desacuerdos entre nosotros mismos de la bancada, para posteriormente vernos de verdad mal en los siguientes temas que vamos a tocar, a mi me gustaría escuchar la opinión de otro cajemense y que es coordinador de la bancada de Nueva Alianza, si no hubo un acuerdo en la CRICP para que esto se llevara a cabo, para sacar adelante este punto”.

También el diputado Armenta Montaña expresó:

“Se ha hablado mucho del tema, sobre todo del posicionamiento que nuestra compañera Perla Zuzuki Aguilar presentó ante el Pleno, la solicitud que se está haciendo es únicamente enviar este asunto a Comisiones, esta Legislatura representa no nada mas a los 100 mil habitantes del Distrito XVII de Ciudad Obregón, sino representa también a todos los habitantes del Estado de Sonora, como nos vamos a ver y como le explicamos a la ciudadanía sonorense que estamos llamando a alguien que está indiciado en un asunto judicial, que es conocido por toda la comunidad, yo nada mas invito a todos los compañeros de esta Legislatura que no podemos temer, mandar este asunto a Comisiones, que lo revisen de manera puntual los jurídicos de las diferentes fracciones y del propio Congreso del Estado, recordarles también estamos en la soberanía que esta facultada inclusive para hacer adiciones, modificaciones de Ley, inclusive a los artículos en comento que se citan en la posibilidad de citar al suplente de nuestro compañero diputado fallecido, podemos inclusive y probablemente tuvimos el tiempo necesario para discutir la probable modificación de esos artículos y evitar que esta Legislatura LX del Estado de Sonora cometa ese exceso y esa ofensa hacía todo el pueblo sonorense de citar a la persona en mención”.

De nueva cuenta, hizo uso de la voz el diputado Ibarra Otero, para decir:

“Brevemente porque hay una larga fila, hemos escuchado muchos argumentos huecos y una que otra aberración compañeros, como le vamos a explicar a la ciudadanía diputado Armenta que lo marca la Ley y es un procedimiento protocolario, y hay que cumplir con la Ley, se les va a explicar y obviamente ustedes tienen mejor posibilidad pues tienen mas medios que los cubren, de explicarles que estamos obligados por la Ley a hacerlo y lamentablemente también al diputado Gildardo, con todo respeto, pero quien le irá a tomar protesta si se le ocurre meter a alguno de los asistentes como usted supuso o a la gente de intendencia, pues ellos le irán a tomar protesta ahí abajo en el sótano, bien lo dijo ahorita el diputado Carlos Navarro, es imposible pensar siquiera que todos nosotros íbamos a hacer quorum y nos íbamos a prestar a tomarle protesta a un prófugo de la Ley.

Yo creo que eso ni siquiera tiene sentido o tiene criterio que lo comenten, miren compañeros, yo creo que está muy claro que vamos a perder esta votación, está muy claro que lo van a votar en contra, lo que no está claro y no va a quedar claro, cuando menos aquí, quien sabe en los medios de comunicación como se maneje, lamentablemente, aquí no va a quedar claro cual es el interés de ustedes para postergar lo inevitable, no ha quedado claro para mí, cual es el interés, piden una semana, por qué? Es mas, yo considero más falta de respeto en la memoria de nuestro compañero que sigamos yendo y trayendo, yendo y viniendo con su nombre, su caso lamentablemente está ahorita en manos de la Procuraduría de Justicia del Estado, ahí se está haciendo justicia, aquí tenemos que honrar a su memoria y cumplir con el protocolo legal establecido y totalmente marcado claramente en la Ley.

Yo quisiera y de ninguna manera en mis dos intervenciones insulté, ni supuse, ni de ninguna manera hablé algo político, hablé de los 100 mil cajemenses que están sin representación, hablé única y exclusivamente de un protocolo legal que tenemos que dar

cumplimiento cabal y hablé también de que no está claro ni está quedando debidamente asentado por qué quieren postergar este trámite que es legal y que es forzoso, a menos de que alguien ojalá ahorita en su intervención el coordinador lo pueda dejar bien explicado por qué? Si al final de cuentas aquí vamos a estar la próxima semana con lo mismo, y lo van a tener que aceptar, al menos que haya un interés de que la gente del XVII Distrito se quede sin representante, que eso si lo tendrían que explicar a la opinión pública”.

De nuevo intervino el diputado Moreno Terán para decir:

“Es de verdad muy lamentable todos los comentarios que he escuchado sobre este tema, irrespetuosos además, fuera de lugar además, Javier yo lamento mucho que un acuerdo tan serio y tan respetuoso se haya roto, bien me dijeron que no les creyera, ya estoy creyendo que es cierto, quiero decirte, y así como ustedes han sido de irrespetuosos en este tema, quiero que le digas, así como te dijo el Secretario de Gobierno que este asunto no pasará, quiero que le lleves el mensaje de esta Legislatura al Secretario de Gobierno, que saque las manos del Congreso, no se lo vamos a permitir”.

Por segunda ocasión, el diputado Robles Pompa hizo uso de la para decir:

“Secundo lo que dice mi coordinador Samuel Moreno, obviamente diputado Neblina recibiste una instrucción, la estás cumpliendo, sé que no eres así, sé que no eres una persona que rompe los acuerdos, te conozco de hace mucho, pero pues recibiste la instrucción; diputado Gildardo, el solo hecho de plantear que nosotros vayamos a tolerar la toma de protesta de alguien que nos ofendió, de alguien que nos lastimó y que nos hirió a nosotros como diputados de esta fracción, a nosotros como sonorenses, es un insulto.

Eso no es nivel para esta Cámara, eso no es nivel para esta honorable Cámara, ya lo explicó muy bien el diputado Carlos Navarro, esos son acuerdos, en su momento tu partido aprobó el acuerdo del diputado Godoy allá en la Cámara de Diputados, por eso se dio la toma de protesta, aquí nosotros jamás permitiríamos en estos momentos tomarle protesta a este diputado, y si te da miedo eso pues muy fácil, vamos le llamando al Procurador ya que anda ahorita encabezando los operativos y luciéndose pues que se instale aquí afuera permanentemente y que revise a todos los que quieran entrar al Congreso, es muy fácil, que se venga el Procurador y se instale ya que anda ahí luciéndose al estilo Miami Vice, pues que venga.

Señor Presidente, ya lo dijo el diputado Próspero, difícilmente vamos a ganar esta votación, pero sí le quiero solicitar que en los términos del artículo 150 de la Ley Orgánica de este Honorable Congreso hagamos esta votación de forma nominal para ver quien cumple con la ley, para ver quien cumple con los acuerdos y para ver, y discúlpeme diputada Perla Zuzuki, probablemente usted no se raje pero su coordinador si”.

En ese tenor, el diputado Valdéz López respondió:

“Yo quisiera referirme por la alusión personal que hubo hace unos momentos sobre todo del diputado Robles Pompa, yo creo que el inicio de esta LX Legislatura ha sido un inicio importante en función del diálogo inicial de los acuerdos, de los consensos de las diferentes fracciones parlamentarias, yo creo que ese es el tenor que debe de seguir en esta Legislatura, y lo decíamos nosotros al posicionar a nuestro partido Nueva Alianza que esta debería de ser la casa de los grandes acuerdos; inicialmente hemos venido caminando de manera muy puntual en esos acuerdos al nombrar la mesa directiva, las diferentes comisiones, los diferentes temas que han entrado a análisis y discusión.

Yo me quisiera referir concretamente al papel que juega dentro del Congreso del Estado la Comisión de Régimen Interno, porque aquí se ha hablado de que lo que se acuerde ahí en la CRICP es legal, o es de caballeros, yo creo que tenemos que replantearnos el papel que estamos jugando al interior de la CRICP los diferentes coordinadores parlamentarios, porque se entiende que al interior de la CRICP damos un voto ponderado para los diferentes posicionamientos, para los diferentes acuerdos, para los diferentes dictámenes que se van a discutir, y se van a analizar aquí y todos los acuerdos y dictámenes han traído ese camino, en todas las pocas reuniones que tenemos en este órgano deliberativo y obviamente que hoy no fue la excepción ni los anteriores; sin embargo se vale el disenso al interior del Congreso de los diputados?

Pues yo creo que si se vale, porque tan sencillo en una reunión anterior, en un punto tan sencillo de incorporarnos los diputados de Nueva Alianza a dos comisiones y reformar el diverso número 6 que se había acordado en sesión anterior, hubo algunos compañeros diputados que obviamente votaron en contra sin asumir el voto ponderado de su coordinador, entre ellos alguno de los compañeros que me mencionaron y que me invocaron para que participara, bueno entonces, qué papel juega la CRICP al seno del Congreso, vamos a respetar los acuerdos que se toman al interior? O podemos disentir de esos acuerdos, como seguramente está sucediendo. Yo creo que tendríamos que hacer un replanteamiento al interior de la Comisión de Régimen Interno para revisar de manera profunda si realmente los acuerdos que ahí se toman se respetan o venimos aquí y luego ya siempre no, entonces yo creo que si sería importante hacernos una revisión en ese respecto, lo digo con todo respeto a los demás compañeros coordinadores de las diferentes fracciones”.

Seguidamente, el diputado Montijo Cervantes expresó:

“Yo creo que ha quedado muy claro en cuanto al punto número 6 del orden del día, que a la letra dice: Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo, precisamente para ver este tema, ha sido muy buena la explicación del diputado Navarro al respecto, y nuevamente acudimos a eso precisamente.

Decimos que la ley es dura pero es ley, lo único que estamos pidiendo es precisamente que se respete la Ley de este Honorable Congreso, así está establecido, o sería uno de los primeros en oponerme a que la persona aludida y que está como suplente rindiera protesta, nunca lo permitiría, por respeto a la memoria de Eduardo, por respeto a su familia. Vamos respetando la Ley compañeros, que mal que un acuerdo de la CRICP, diputado Neblina, venga a trastocar el trabajo futuro de esta Legislatura. Vamos a apoyar por supuesto la propuesta del compañero Robles Pompa en el sentido de que en base al artículo 150 de la Ley Orgánica, solicito Presidente que la votación para este acuerdo sea nominal y, por supuesto, pedir que ojalá no nos acusen de hacerles bullying político”.

De nuevo hizo uso de la voz el diputado Neblina Vega:

“En principio quiero comentar a manera general, alguno de los argumentos aquí expresado, principalmente el que hace el diputado Samuel Moreno coordinador de los diputados del PRI sobre estos pactos de caballerosidad, o decisiones que tomamos en la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, la Comisión de Régimen Interno es el órgano de gobierno el que acuerda los puntos de la orden del día de la sesión siguiente. Ahí determinábamos a propuesta de los propios diputados que sean presentadas sus iniciativas, sus proyectos y definimos precisamente la orden del día, pero por supuesto que se vale y es importante y es necesario el que en el Congreso, en el Pleno se den los disientos, se den las discusiones y quiero recordarle por supuesto, que un pacto de caballerosidad o un acuerdo tomado en la CRICP no fue respetado en sesión anterior ocasión, no fue respetado, por una razón muy simple y muy sencilla, no estuvieron de acuerdo.

En este caso hicimos un planteamiento y respetuoso de que esta situación del caso del diputado Eduardo Castro Luque le correspondía en todo momento al grupo del PRI tomar las decisiones que fueran, lo pusimos en esta mesa, al iniciar nosotros porque los coordinadores no dictamos o la CRICP no dicta la conciencia de los demás diputados que es lo que parece que hace ver el diputado Samuel Moreno, los diputados del PAN al inicio de esta sesión, como acostumbramos en nuestras reuniones previas, vimos los asuntos a considerar en la siguiente sesión y determinamos esta postura de que sea revisado en comisiones este asunto, como ha sido en anteriores ocasiones, tengo aquí los documentos de la gaceta parlamentaria que han solicitado renuncias, separación de su cargo diputados anteriores y con plazos de 15 días o mas han llamado a los diputados suplentes a que vengan a tomar la protesta, no es necesario que se de la parte de la urgente y obvia resolución, así mismo como dice el diputado Samuel Moreno en relación a cuestiones de que no hubo respeto, igual le comento al principio de esta sesión le decía, vámonos juntos en la construcción de los acuerdos porque pensamos de la misma manera en el respeto de las leyes y pospongamos esta discusión, por supuesto no tuvo el respaldo de los demás diputados para llevar a cabo un asunto como es decir, no logramos tener este acuerdo, pero tampoco se vale decir porque parece que entonces es la experiencia vivida que se tienen que dictar de palacio de gobierno lo que aquí vengamos nosotros a discutir”.

Una vez más el diputado Moreno Terán expuso:

“Como es la práctica parlamentaria señor Presidente, Javier, por supuesto que los acuerdos que se toman en la CRICP son acuerdos políticos y acuerdos de caballeros, como bien dijo nuestro amigo coordinador Ismael Valdez, en la sesión pasada algunos compañeros de mi grupo parlamentario no votaron pero yo si cumplí un acuerdo, yo si voté a favor de la propuesta. Quiero pensar que tu vas a votar a favor de la propuesta, es un acuerdo, quiero pensar que tu si vas a votar a favor de la propuesta, porque es un acuerdo.

Igual de la misma manera te digo para que nos empecemos a respetar: que saque las manos Roberto Romero del Congreso porque no se lo voy a permitir, los acuerdos es entre caballeros y entre diputados y entre coordinadores parlamentarios y entre fracciones parlamentarias. No le voy a permitir a Roberto Romero que se entrometa en el Congreso del Estado y haga un desastre como lo ha hecho en todo el Estado”.

En respuesta, el diputado Neblina Vega expresó:

“En principio, yo creo que aquí tenemos que guardar la calma y ser diputados, en ningún momento yo me he expresado de manera irrespetuosa y mucho menos alzando la voz y queriendo encontrar culpables sobre asuntos que fueron provocados por los propios diputados del PRI o al menos integrantes de ese partido. En principio, discutíamos un tema que obviamente no se, hemos desviado un tanto en cuestión de estos acuerdos y el acuerdo principal es la integración del orden del día, como caballero le pedí al diputado Samuel Moreno al inicio de esta sesión que pudiéramos cambiar el sentido de la votación, es la petición que se hizo, que se vale, que se puede hacer, únicamente con el objetivo, con el fin que lo hemos expresado en este momento a que sea analizado en comisiones esta situación que avergüenza, igualmente quienes han expresado de manera clara una sensación de frustración, de enojo, han sido los diputados del PRI.

Hace un momento el diputado Vicente Terán me decía que lo amenacé, que en el pleno de una comisión hubo esa situación, cosa que es lamentable que diga palabras que no fueron ciertas, es decir, se busca la provocación, se busca aquí, en este momento, que se dé una situación de encono, que por supuesto no vamos a impulsar, yo estoy seguro que con la madurez y responsabilidad de todos los que integramos esta Soberanía, una vez concluido este asunto pasaremos al siguiente y vamos a escuchar con toda atención al siguiente diputado que presentará alguna iniciativa y que corresponderá el turno del proceso legislativo, mandarlo a la comisión que corresponda para que ahí sea analizado, es eso lo que estamos solicitando al inicio y vamos a seguir trabajando porque creo nos une el amor a nuestro querido Estado de Sonora”.

Por segunda ocasión, hizo uso de la voz el diputado Terán Uribe para decir:

“Mira mijito te voy a recordar, anoche estuviste con nosotros y no nomas nos reclamaste, porque ahorita te escuché que dijiste que no hay que subir la voz, estoy de acuerdo, pero anoche nos gritaste a nosotros y aquí tengo testigos, a la diputada que está a un lado mío, a la diputada Karina que ellas agarren el micrófono también les pido para que vean que yo no nada mas estuve, tengo testigos y no los puse de acuerdo, ellos escucharon.

Le estoy hablando Neblina, mijito voltéate cuando te hablo, luego no vas a escuchar, como te digo nunca está claro contigo, aquí están dos testigos que estuvieron en la comisión, obviamente no cito al Presidente porque ya lo haz de haber puesto de acuerdo, pero yo si creo que dos mujeres fueron parte de la sesión y yo creo que ellas opinan diferente y les pediría que cuando menos eso aclararan que se comportó así o se comportó de otra manera, para que veas tu que no dices y si te rajas, que bueno que no eres mi coordinador mijito”.

En respuesta, el diputado Neblina Vega expresó:

“Diputado Vicente Terán usted pide respeto, yo nada mas únicamente le pido que se dirija a mi por mi nombre o por el cargo que tengo, no soy mijito, al menos suyo. Quieren respeto, quieren orden, no lo hacen, aquí no es un circo diputado, por favor actúe con esa responsabilidad”.

Acto seguido, la diputada Almada Beltrán dijo:

“Dos observaciones porque parece que en el calor de la discusión se ha perdido un poco lo que nosotros estamos solicitando, no estamos en contra de que se cumpla la Ley, esto también es para quienes nos acompañan y están presentes en esta sesión, está a discusión y así lo puso el señor presidente, lo que es la urgente y obvia resolución, no si queremos o no queremos que se vaya y se turne y se pida al suplente que venga; el punto que está a discusión es la urgente y obvia resolución, lo que nos lleva al segundo punto y yo les quiero dar mis respetos siempre a los integrantes de las Comisión de Régimen Interno y Concertación Política y también a los acuerdos de caballeros tan llevados y traídos, pero nunca estos acuerdos van a estar sobre las opiniones de esta Soberanía, y no hay ni vergüenza ni ridículo que un diputado pueda expresar su disiento y tan lo hicieron en algún momento en otras situaciones y en otros temas con otro grupo parlamentario y nosotros como grupo parlamentario ni ofendimos, ni dijimos a ustedes ningún tipo de calificativos de rajones ni mucho menos como los que hemos recibido.

Creo que no hay ninguna vergüenza y no hay ningún ridículo en el derecho fundamental que tenemos como parlamento, porque el parlamento es hablar, porque el parlamento es decir, el parlamento es disentir y tomar una decisión a favor o en contra, y en este caso tan no hay, que el mismo señor presidente sobre un acuerdo de la CRICP la está sometiendo a consideración de esta soberanía, si estuvieran los acuerdos de la CRICP que con todo respeto lo repito, respeto a sus integrantes, si estuviera sobre ellos pues simplemente pasara como correspondencia, pero tan no están los acuerdos que los tiene que someter a la consideración”.

En respuesta, la diputada García Gutiérrez expresó:

“Estoy de acuerdo contigo diputada Mireya que yo creo que ahorita lo que nos tenemos que enfocar es en ver lo del punto de Acuerdo, en votarlo y a mi punto de vista tiene que ser hoy mismo. Volviendo con lo que estabas comentado diputado Vicente ”Mijito” Terán y rápidamente quiero decirle diputado Javier Neblina que ayer así lo manifestó y lo dio a entender que nos iban a mayoritar en el caso Fronteras, nosotros no tenemos información alguna de la Procuraduría del caso, de la situación jurídica de la persona en mención, lo que yo veo aquí es una incongruencia porque ayer usted se manifestó que no teníamos argumentos válidos que se apegaran a lo que marcaba la Ley Orgánica Municipal y que nos teníamos que apegar a la Ley, es lo mismo que estamos solicitando en este día, que nos apeguemos a la Ley, a ustedes les apura mucho el caso Fronteras, ayer el diputado Marcos Flores, presidente de la comisión, estaba súper apuradísimo para que sacáramos adelante lo del problema de Fronteras, y hoy quieren tiempo para que se cumpla la Ley en algo que va a ser inevitable porque así lo marca la Ley, diputada Shirley si están faltantes, hay vacíos en esa ley pues bueno, luego lo veremos pero ahorita así está y tenemos que acatar tal cual está.

Yo quisiera escuchar así como dijo el diputado Neblina ayer, un argumento válido para que esto se postergue, uno válido, el diputado Lorenzo dice: que si que le vamos a explicar a la ciudadanía, ahí se los dejó muy claro el diputado Prospero Ibarra, que estamos cumpliendo la Ley, que hay errores en ella que no están previstos porque no suceden las situaciones al momento de hacerlas como hoy, si las hay, imprecisiones por decirlo así, y ustedes tienen los medios muy bien lo dijo, para que le informen a la gente que estamos cumpliendo con algo que tenemos que hacer por ley, la gente de Cajeme necesita ser representada, ese Distrito, yo creo que tenemos que cumplir con nuestras responsabilidades. Ayer lo comentábamos en una de las comisiones, no veo yo a alguien que haya esgrimido un argumento válido para que esto se postergue y yo presidente, me adhiero a la propuesta del diputado Robles Pompa de que se haga la votación de manera nominal”.

De nuevo intervino el diputado Neblina Vega para decir:

“Es en relación a alusiones personales que no tiene que ver con el tema que nos tiene aquí, pero sin embargo, por razón de criterio personal tengo que aclarar la situación, el día de ayer, efectivamente, tuvimos una reunión del caso de Fronteras, de la cual no soy parte, pero todos los diputados podemos estar en cualquiera de las comisiones con derecho a voz pero sin voto, es la restricción que marca la Ley Orgánica del Poder Legislativo y siendo un asunto de interés ahí estuve presente, escuché argumentos y nosotros hacíamos valer lo que marca el artículo 342, que no lo traigo aquí, pero que en pocas palabras y lo pueden corroborar, hace mención que cuando no se presente el Presidente Electo, entonces el municipio hará del conocimiento al Congreso y el Congreso designará de entre los miembros de ese cuerpo colegiado quien será el presidente en funciones, algo así.

Pero hablaban de la palabra designar, el diputado Vicente Terán mencionaba mira mejor que sea una elección extraordinaria para que entonces la ciudadanía se exprese, etc., yo le decía no es una decisión que debamos de tomar nosotros, tenemos que sujetarnos a la ley, y la ley además de la palabra designación establecía que para poder ir a una elección extraordinaria tenía que conformarse un Consejo y antes de eso el Congreso tendría que declarar la suspensión o desaparición del municipio por causas graves, entre abogados, yo no soy abogado no se ponían de acuerdo cual era la causa grave, a lo que voy es que el primer supuesto tenían que ponerse de acuerdo cual era la causa grave para la suspensión o desaparición del municipio y una vez que se terminara eso les dije para que entonces suceda la desaparición o suspensión del municipio tendríamos que votar las dos terceras partes que evidentemente el Partido Acción Nacional quiere respetar el resultado electoral y no votaría a favor, eso fue y así lo dejo para que aquí nuestros acompañantes sepan que en ninguna amenaza, simplemente se planteó lo que pudiera ocurrir”.

De nuevo, el diputado Terán Uribe dijo:

“Nomás para decirle al Sr. Coordinador Javier Neblina, usted dijo ahí que nos iba a mayoritear, y yo le dije pues si nos mayoritean lo vamos a llevar al tribunal y ahí también les vamos a ganar, así es y aquí está la compañera para que veas que nadie te cree mijito”.

Seguidamente, el diputado Navarro López comentó:

“Yo insisto en que la Cámara de Diputados es una instancia para debatir, analizar, y creo que en eso estamos, pero creo que no se debe de caer en descalificaciones y en señalamientos de mentirosos unos, rajones otros, yo creo que eso rebaja el nivel del debate, con toda franqueza se los digo e invito a todos mis compañeros a defender con pasión las posiciones, pero también sin que continuemos en la descalificación personal; luego eso es algo que va creciendo y al rato una cosa lleva a algo más delicado, yo los invito a que con mucho convencimiento se defiendan los argumentos pero no caigamos en la descalificación personal.

Entro al asunto que me interesa muy rápidamente comentar, la Comisión de Régimen Interno la integran cuatro diputados, se pueden equivocar los cuatro, o los cuatro pueden traer un acuerdo aquí al Pleno y el Pleno puede rechazarles el Acuerdo, efectivamente como dice la diputada Mireya Almada, el Pleno es soberano, aquí la mesa directiva puede decir una cosa y el Pleno no aceptarle; igual a la Comisión de Régimen Interno, todos coincidimos que para eso la CRICP trae propuestas al Pleno, entonces traen una propuesta que fue consensada y también se vale que en el transcurso de la sesión se diga con toda claridad ya revisamos la propuesta de la CRICP y no la sostenemos, no la vamos a validar, no pensamos que lo que era válido ayer sea válido en este momento. Yo creo que no se comete ninguna cosa grave que alguien diga no puedo o no sostengo lo que ayer se acordó en esa comisión o en otras comisiones del Congreso del Estado.

Yo creo que tendríamos que respetar el que podamos cambiar de punto de vista de opiniones, porque finalmente lo que están proponiendo aquí, el Pleno en votación

efectivamente va a resolver si acepta o no esa propuesta y yo quisiera insistir y terminar con esto la invitación, no retrocedamos, el Congreso va bien y este tema es un tema muy delicado, es un tema muy complicado para todos nosotros, entonces no nos acusemos de nada, tenemos opiniones, tenemos posiciones no nos acusemos de ninguna cosa turbia, simplemente no coincidimos los que aquí estamos ante una propuesta que está haciendo la CRICP, no coincidimos en eso, votamos con todo respeto ya que terminen de hablar todos los que deban de hablar, yo no estoy de acuerdo en que algún momento porque hay apasionamiento y el presidente ha sido muy cuidadoso en eso, decir ya bueno, ya empezaron a pelearse mejor no, aquí hay debate y puede haber debate hasta ocho horas según el reglamento, entonces podemos seguir abordando este tema y a lo mejor después el de Fronteras que también es un tema diferente y como se ha usado como un ejemplo, yo nada mas quiero precisar lo que mi compañera diputada Alcira Chang dijo en la CRICP, simplemente que nos apeguemos a la ley en el caso Fronteras, si la ley establece un procedimiento, yo creo que el PAN que ganó la elección debe de proponer a quien sea designado por el Congreso del Estado, también es una cortesía política, pues si ellos ganaron y está el Sindico Electo y están los Regidores Electos pues de ahí tiene que salir el Alcalde designado por el Congreso del Estado.

También creo que eso es una definición que debe de tener el Congreso del Estado, pero ese será otro tema después que la comisión plantee ante el pleno el resultado de su trabajo, pero aquí estamos en otro tema que puede y debe ser resuelto también de la mejor manera, simplemente la discrepancia entiendo es en el tiempo, ahorita o después, incluso por alguna intervención de alguno de los diputados era la próxima semana que se reúna la Comisión de Gobernación y que diga que procede convocar o no al suplente, yo creo que tiene que decir la Comisión de Gobernación lo que ahorita está proponiendo la CRICP, no hay escapatoria se tiene que convocar al suplente, algunos dicen pero si es culpable, si es el asesino, si el procurador ya lo mostró, ya tiene a cinco detenidos y ya dijo de cuantos años podría ser la penalidad, ¿pero qué es lo que procede? Yo no soy abogado pero entiendo que un juez va a decidir su culpabilidad o su inocencia que no creo, y entonces lo va a sentenciar y eso ustedes saben que lleva tiempo y entonces aquí en el Congreso del Estado el señor tiene derechos políticos, nadie le ha quitado los derechos políticos.

Si el procurador señala a alguien y dice tengo todas las pruebas y lo voy a acusar de homicidio y vamos a demostrar que él es el homicida y coincidimos todos que él es el homicida, pues hay un procedimiento legal para que eso signifique no nada más que le quiten los derechos políticos, que se pudra en la cárcel como se establece, y ojala pudiera ser con la máxima penalidad, por la alevosía, por la ventaja, por la premeditación, por todos los agravantes que significa atentar contra una persona, y yo creo para terminar que no pasa nada si discutimos y debatimos y luego resolvemos democráticamente lo que proceda”.

Tocó el turno de participar al diputado Silva Vela:

“Fíjense que yo ansiaba estar aquí, ansiaba ser parte del gobierno y tener capacidad de decisión en un momento determinado del sentimiento del pueblo, de lo poquito que se hace ante tanta necesidad, yo estoy viendo compañeros de que estamos perdiendo el tiempo, muchísimo hemos perdido el tiempo, sabemos perfectamente que existe un orden de

autoridades, la CRICP ya expuso lo suyo; cuando yo vine acá me dijeron mucho las gentes del Distrito XIX, ojalá doctor de que no lo vayan a titiritear como marioneta, que no lo vayan a mover los hilos y al fin de cuentas va hacer lo que le digan, yo les digo que no, hoy llega la CRICP para mí es un asunto muy serio y sobre todo que conozco al papá del inculcado y me ha podido mucho todo lo que ha sucedido, muchísimo porque no hay mayor dolor, ni el mismo inculcado tiene el dolor tan grande que el que tiene la familia, y no lo debemos de olvidar, por otro lado lo que yo les pido es que nadie, ninguna comisión está por encima del Pleno de la asamblea legislativa, ¿entonces porque nos hacemos bolas? ¿Por qué estamos perdiendo tiempo si tenemos tantas cosas que ordenar y que discutir?

Esto es estéril, si se va a comisión no es pecado que se vaya a comisión, si se van a revisar las cosas concienzudamente que se revisen, si se decide que se vaya inmediatamente a urgencia y que se resuelva ahorita ¿cuánto tiempo es? Un mes, dos meses, vamos a llegar a lo mismo compañeros, yo les pido ya por último en algo tan sencillo nos hemos faltado el respeto, yo veo una falta de respeto, yo veía las asambleas en México, en China, en otros lugares que bruto que bárbaro que gente tan corriente, no caigamos en eso compañeros. Somos gente con preparación, los conozco a todos, y sobre todo decimos una cosa en la Asamblea lo que sea, si lo que sea pero hasta cierto punto, respetémonos compañeros, creo que es muy importante, y por fuera claro que somos amigos, pero iniciemos con el respeto en el lugar más sagrado que la gente nos está viendo, a mí me da vergüenza lo que ha sucedido hoy”.

Posteriormente, el diputado Gómez Cota expuso:

“Yo al igual me sumo a las propuestas del diputado Carlos Navarro y al igual del doctor que acaba de terminar, en cuestión de que es estéril, más no comulgo para que se vaya a las comisiones por el tiempo; la verdad si se va a tomar una decisión que se tome, yo vine aquí al igual que la mayoría de ustedes porque la misma gente tuvo la plena confianza de que la decisión que tomáramos si yo me equivoco, me equivoqué yo, pero no me gusta la verdad que me digan lo que tengo que hacer, yo le dije a nuestro coordinador, a Samuel, le dijimos varios de los compañeros del PRI que nosotros queríamos algunas cosas diferentes, no pensamos igual.

Yo no le quiero faltar el respeto a nadie, menos a los ciudadanos, si tomemos una decisión encausada en el pensamiento de cada uno, ahora si te convence el coordinador, que te convenza con argumentos, búscale también, no seas flojo, no lo que te diga vas a tomar una decisión sin información porque es lo peor que se puede tomar, yo le he dicho a Samuel, sabes que Samuel, aquí no te voy a apoyar, discúlpame pero no te apoyamos y algunos otros compañeros, pero queda entre nosotros no hay ningún problema, tenemos decisión, tenemos voto, somos diputados igual todos.

Ahora el asunto de Castro Luque que se ha politizado, nosotros hemos dicho que se tiene que resolver porque es un temor para todos, la incertidumbre que te digan que un compañero, un diputado electo, te digan que fue asesinado un día antes de que tomara protesta, yo creo que todos sentimos lo mismo, nosotros queríamos saber quien fue, y cuál fue el móvil de la situación del compañero, se ventilaron muchas cosas, yo no puedo

reafirmar absolutamente nada, yo creo que las personas que se dedican a hacer su trabajo en la Procuraduría con toda la información, con la investigación, tienen que hacer su trabajo, y para mi es muy importante que cada uno de los compañeros tome una decisión y al igual como les dije, yo no voy a entrarle a las cosas en lo personal, no le voy a entrar a un conflicto que realmente no nos va a traer absolutamente nada en beneficio de los ciudadanos y de manera muy tranquila pido que se vaya a la decisión del artículo 150 de la Ley Orgánica, igual se solicita como los demás compañeros y no perdamos la cabeza.

Si es cierto, el asunto es muy importante por la situación de la trascendencia de Castro Luque, pero yo creo que lo otro no nos va a traer absolutamente nada bueno, vienen los presupuestos, está el asunto del acueducto Independencia, va a haber otros problemas que nos vamos a tener que poner de acuerdo, no quememos los cartuchos, tomemos decisiones donde verdaderamente llevemos a Sonora a un buen panorama”.

Al respecto, la diputada Gracia Benitez expuso:

“Rápido y nada más para que quede muy claro para muchos, que delincuente, pues es tan delincuente el de Fronteras como el delincuente es el suplente, entonces yo creo que aquí darse baños de pureza a estas alturas pues yo creo que no se vale. Yo creo que hay que ser muy claros y que la ciudadanía entienda pues que las dos partes son tan delincuentes tanto uno como el otro, así que también me uno a que la votación sea nominal, para poder así que quede claro cómo va a proceder lo de nuestro compañero Castro Luque”.

En ese tenor, el diputado Nieves Robinson Bours dijo:

“En el mismo sentido, pedir que pregunte la presidencia si el tema se encuentra suficientemente discutido, creo que hay varios temas que se han visto aquí que coinciden, otros que no, y que nos apeguemos al artículo 150 que se vote de manera nominal y yo también hago un llamado a todos a nombre del grupo parlamentario, a nombre personal, que bien es cierto hay otros temas muy importantes que tenemos que llegar a acuerdos. Yo creo y hago votos para que así sea que se ese tema en particular y me refiero exclusivamente a que se cite al suplente, no al lamentable hecho ocurrido, que busquemos la manera con el diálogo y el consenso de llegar a acuerdos, creo que se puede hacer, ese tema no nos va a limitar a que lleguemos a verdaderamente darle resultados a los Sonorenses que así lo necesitan, ojalá y pregunte usted presidente si ya se encuentra suficientemente discutido el tema y pasar con el siguiente punto del orden del día”.

En respuesta, el diputado Presidente dijo que con las participaciones de los diputados León Perea, Ibarra Otero, Real Ramírez y Murrieta Gutiérrez, se daba por concluido el debate respecto a este punto, y le concedió el uso de la voz al diputado León Perea, quien expuso:

“En las elecciones pasadas el Partido Acción Nacional, sus dirigentes y todos mencionaban que iban a arrasarse por completo en todos los niveles, sobre todo les interesaba bastante el Congreso del Estado, porque? Lo sabemos nosotros, porque querían tener el control del Congreso del Estado, sin embargo la sociedad sonorense equilibró las fuerzas, a pesar de las mapachadas que hicieron y que yo las viví en carne propia en donde se abrieron los paquetes electorales para anular votos en donde en el PREP yo había ganado por cerca de 1,700 votos.

Al final les falló las cuentas y les gané por 83 votos, claro con las impugnaciones en todos los niveles hasta el Supremo Tribunal, desgraciadamente tenemos un problema aquí en el Congreso, la falta de un diputado, ese diputado lo hemos estado mencionando es nuestro compañero Castro Luque y he estado escuchando a todos con atención de lo que están exponiendo cada uno de ustedes, y a lo mejor voy a redundar un poquito en algo de lo que han mencionado. Hubo un acuerdo en la CRICP, en donde se dio marcha atrás por alguna orden no sé en qué sentido, ahorita voy a plantear las interrogativas, yo lo que estoy viendo es que son tácticas dilatorias ¿para qué?

Yo me pregunto ¿será por disminuir el número de diputados que tenemos nosotros, por lo que viene? ¿Por el próximo presupuesto que viene? ¿Por el acueducto El Novillo?. Yo me pregunto cuál es la razón por la cual están haciendo tácticas dilatorias, lo que debió haber sido ahorita de obvia resolución lo quieren postergar ya mencionaban que dos, tres, cuatro meses, cuando viene el presupuesto en diciembre. El Congreso debe de tener los 33 diputados, entonces yo exhorto a todos mis compañeros diputados a que votemos por urgente y obvia resolución para que se solucione lo más pronto posible la falta de diputado en el Congreso del Estado”.

A su vez, el diputado Ibarra Otero argumentó:

“Nada más hacer constar que lamentablemente en esta Legislatura, como bien decía el doctor, hay 12 diputados que no tienen distrito y un distrito sin diputado, es algo sumamente incongruente y una falta de respeto, lo reitero para la gente habitantes del XVII Distrito Obregón Centro, hay una gran diferencia coordinador y le quiero dar el beneficio de la duda entre mandar a comisiones y mandar al congelador, como dice la vieja usanza, es cierto vamos a perder la votación en un momento más, lamentablemente por motivos que no quedaron claros, hay que decirlo, pero vamos a ver si es cierto la semana que entra como bien decía Gildardo, una semana dijo, y lo dijo varias veces, volvamos a tener que tocar este tema y volver a llevar y traer a nuestro difunto compañero.

Lamentablemente por motivos inexplicables, vamos a tener que estar aquí otra vez, y a ver si es cierto que realmente la intención era esa semana inexplicable, o mandar el asunto a la congeladora para dejarnos sin un diputado, ojalá y esté equivocado, ojalá y no sea esa la intención y ojalá Presidente, con todo respeto usted pueda llamar cuanto antes a la Comisión de Gobernación para discutir este tema de inmediato y con urgencia, si se puede mañana mismo o el lunes de inmediato para que en la próxima sesión podamos una vez más hacer un intento después de haber pasado otro trámite de comisión porque ya pasó por una

comisión que es la de Concertación Política a otra segunda comisión y podamos discutirlo y mas bien, no dar ni un solo día más de lo necesario a la gente del XVII Distrito que actualmente están sin representación legislativa”.

Seguidamente, el diputado Real Ramírez manifestó:

“Nada más hacer un llamado a los compañeros diputados sobre todo a todos los que conformamos alguna comisión, y que vamos a tratar temas en este seno, yo creo que es muy importante llegar y seguir llegando a los acuerdos y es sumamente más trascendentes el que no empatemos un tema con otro, aquí van a llegar muchísimos temas, en unos estaremos de acuerdo, en otros no estaremos de acuerdo, para unos hay mayoría y para otros no la hay y eso existe en todas las democracias, lo que si sería muy peligroso es, como lo dijo el diputado Gómez Cota, no sé si yo lo interpreté o fue en tono amenazante cuando decía: pues ahí viene el presupuesto y ahí viene el otro tema y el otro, hagan conciencia con eso y creo que sería, tenemos un precedente importantísimo en este año en la Legislatura pasada en el que no llegaron a acuerdos 8 meses en el tema del presupuesto y eso pues no voy a decir lo catastrófico que fue para los Ayuntamientos, para proveedores y para muchas otras cosas.

Creo que vale la pena no empatar este tema ni con el presupuesto ni con otro mas, y que seamos muy conscientes de que las discusiones aquí no son ni carácter ni personal ni deberíamos de llegar a apasionamientos en el que nos llegue a cegar, en el que vamos a estar 3 años aquí, y vamos a seguir acordando muchos temas de diferente carácter y que vale la pena hacer conciencia de eso, si el tema del presupuesto, como lo dijo el diputado, está en riesgo o una situación de este tipo, yo creo que deberíamos de pensarlo, yo mismo me desdigo de lo que dije porque es sumamente trascendental que no vuelva a suceder lo que sucedió en este año, 8 meses sin presupuesto”.

La última intervención en este asunto, fue en la voz del diputado Murrieta Gutiérrez:

“Escucho con atención todo lo que en doble sentido se ha venido diciendo, lo digo desde el fondo de mi conciencia, en doble sentido, no nos digamos que empecemos a respetarnos, desde el posicionamiento de Acción Nacional, hubo situaciones ahí que habría que considerar pero bueno eso ya quedó bastante discutido, también partimos de bases como si la gente no supiera lo que realmente sucede y de repente alegamos si nos dieron línea o no nos dieron línea, nadie nos va a creer cuando somos del partido del gobierno si una situación de estas viene y son situaciones penosas pero vienen generalmente de una línea. No lo estoy afirmando sin decir, mira quien lo dijo, lo dice Abel Murrieta del PRI, lo estoy diciendo para todos, nadie nos va a creer afuera, no se preocupen en estas discusiones. Si hablamos de respeto pues tenemos que hacer y no andar suponiendo ni manejando ese lenguaje a veces de doble sentido para decir si vamos a encajular a nadie, respaldo y apoyo la exposición del diputado Navarro con todo apego a la legalidad, y con todo apego a la realidad, ese encajuelado efectivamente a nadie en México le queda duda de que fue con

consenso de todos lo que en ese momento estaban en la CRICP y mi posicionamiento en lo personal se los digo si eso es, hay dos cosas: aquí dicen que quieren evitar una situación de que alguien venga en eso, en esas circunstancias a tomar, no le vamos a dar fuero eh, mi compromiso público es que yo también rompo quórum, no se los voy a dar y mis compañeros también y eso lo sabíamos desde la CRICP.

Ese razonamiento no es válido desde mi punto de vista personal y también apoyo lo que comentaba el diputado Navarro y en lo personal lo he hecho, vamos a apoyar a la institución, no es necesario que el Procurador venga a darnos la explicación, ha dado y yo lo dije, vamos a dejar trabajar a las Instituciones y hemos partido de la base de que precisamente es lo correcto, pero la sola duda yo no permitiría que tomara posesión ese diputado, vamos a darle la confianza y la tienen y dejemos que las instituciones hagan su trabajo, para mí no hay necesidad de que venga a darnos una explicación pero sobre todo señores, hay que leer bien el artículo 37 de la Constitución, se los voy a leer, con su permiso señor presidente: Si el día señalado por la instalación y funcionamiento del Congreso, sección III, artículo 37, “si el día señalado por la Ley para la instalación del Congreso no se presentaran todos los diputados propietarios electos, o si una vez instalado no hubiera quórum para que ejerza sus funciones, los que asistieron compelerán a los ausentes a que concurran dentro de los primeros quince días, con la advertencia de que si no lo hacen perderán su carácter, en este caso se llamara a los suplentes en un plazo igual y si tampoco se presenta se declarará vacante el puesto y suspenso unos y otros, en el uso de sus derechos de ciudadano por todo el tiempo que debería durar en su encargo”.

Es un imperativo señores llamarlos, no dice mándenlo a comisiones, es una responsabilidad de todos, mandarlo a comisiones si es violar la Constitución, dice: los presentes compelerán a los ausentes, lo único aquí que pudiéramos discutir jurídicamente sería si porque no llamamos a Castro Luque, el partido en todo caso ya demostró su ausencia definitiva, pero la Constitución lo dice, señores si son tan apegados a la Ley, tenemos que compeler sin mayor trámite, los reto a que saquen algún reglamento o alguna ley que me diga lo contrario”.

Considerado ampliamente discutido el asunto, la Presidencia informó a la Asamblea que la votación para el trámite de urgente y obvia, sería en forma nominal; y puesto a consideración de la Asamblea, fue rechazado el trámite solicitado, con 16 votos a favor y 15 en contra, registrándose la votación de la siguiente manera: Lopez Cordova **No**; Valenzuela Guerra **No**; Armenta Montaña **No**; Real Ramirez **No**; Vazquez Romero **No**; Chang Valenzuela **Si**; Vicente "El Mijito" Teran **Si**; Leon Perea **Si**; Montijo Cervantes **Si**; Garcia Gutierrez **Si**; Gracia Benitez **Si**; Moreno Teran **Si**; Valdez Lopez **No**; Flores Durazo **No**; Silva Vela **No**; Garcia Fierros Ignacio **No**; Serrato Castell **No**; Nieves Robinson Bours **No**; Almada Beltran **No**; Aguilar Lugo **No**; Robles Manzanedo **No**; Neblina Vega **No**; Carrazco Agramon **Si**; Robles Pompa **Si**; Perez Rubio Artee **Si**; Ibarra Otero **Si**; Gomez Cota **Si**; Murrieta Gutierrez, con apego a la Constitucion y a la legalidad, **Si**; Navarro

López, en apoyo al Acuerdo de la Comisión de Régimen Interno, **Si**; García Rosas **Si**; Mendivil López **SI**; y en virtud de no reunir el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes, la Presidencia resolvió turnar la iniciativa con punto de Acuerdo, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, el diputado López Córdova dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y de la Ley de Participación Ciudadana, todas del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, el diputado Carrasco Agramón, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley que reforma el artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 9 del orden del Día, el diputado Navarro López dio lectura a su iniciativa con punto de: **“ACUERDO: PRIMERO.-** Se acuerda exhortar al Poder Ejecutivo estatal a revisar la ampliación del presupuesto de la Universidad de Sonora para el ejercicio fiscal 2012, donde se compense en términos reales el recorte hecho con respecto al ejercicio fiscal 2011 y se garantice sostener la aportación paritaria del estado con respecto a la federación que aportará 795 millones de pesos a la Universidad de Sonora en el presente año, 795 pone la federación y es con lo que cerraría el 2012 la UNISON y nada mas tiene 712 ahorita. **SEGUNDO.-** Asimismo, este pleno, instruye a las comisiones de EDUCACION, HACIENDA Y TRABAJO para que se estudie y proponga a esta soberanía, alternativas para discutir y aprobar en su caso, LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA PARA RESOLVER DE MANERA SATISFACTORIA SUS NECESIDADES PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL DEL PRESENTE EJERCICIO 2012”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Gómez Cota para invitar a la Asamblea a que la petición presentada llegara a buen término, pues como egresado de la UNISON, sabía de lo complicado que es el trabajo llevado por esta institución, de ahí su interés por pertenecer a la Comisión de Educación; y sin que se presentaran mas participaciones, fue aprobado en lo general por unanimidad.

Seguidamente, la Presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, haciendo uso de la voz el diputado Murrieta Gutiérrez, para agregar dos puntos al Acuerdo, aclarando que la propuesta del diputado Navarro López estaba muy fundamentada, y era interés de todos la educación superior, y sabían de las necesidades económicas de la UNISON, al igual que las que tiene el ITSON, que recibe menos presupuesto que la Universidad de Sonora por alumno. Agregó que ha platicado con personas en relación al Instituto, al cual no se le ha entregado recursos provenientes del Gobierno Federal, y ante la propuesta leída, propuso adicionar un punto Tercero que diga: *“Que se exhorte al Ejecutivo Estatal a ampliar el presupuesto al Instituto Tecnológico de Sonora y se garantice la aportación paritaria con respecto a lo aportado por la federación, así como entregar en tiempo y forma el total de dichas aportaciones”*. Y un punto Cuarto que diría: *“Así mismo este Pleno instruye a las Comisiones de Educación, Hacienda, Trabajo y a la de Ciencia y Tecnología, a buscar alternativas para discutir y aprobar en su caso la ampliación de presupuesto del ITSON para resolver las necesidades y satisfacer sus necesidades económicas para el cierre del ejercicio presupuestal 2012”*. Ante la propuesta, la Presidencia preguntó al diputado Navarro López si aceptaba la adición, respondiendo en forma afirmativa; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: *“Aprobado el Acuerdo y comuníquese”*.

Acto seguido, abandonaron el Salón de Sesiones los diputados Carrasco Agramón, García Gutiérrez, Gómez Cota, Gracia Benítez, Ibarra Otero, León Perea, Montijo Cervantes, Moreno Terán, Murrieta Gutiérrez, Robles Pompa, Terán Uribe, Pérez Rubio Artee y Chang Valenzuela.

Ante el rompimiento del quórum, el diputado García Rosas informó de la presencia en el Pleno de 18 diputados; y ante la evidente falta de quórum, siendo las catorce horas con veintitres minutos, la Presidencia de conformidad con el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Sonora, informó que la sesión no podía continuar.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Villegas Vázquez José Lorenzo, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDIVIL LOPEZ
PRESIDENTE

DIP. ALEJANDRO GARCIA ROSAS
SECRETARIO

DIP. CARLOS NAVARRO LOPEZ
SECRETARIO

LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 9 OCTUBRE DE 2012

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las once horas con treinta minutos del día nueve de octubre, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Aguilar Lugo Perla Zuzuki, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Armenta Montaña Juan Manuel, Carrasco Agramón Luis Alfredo, Chang Valenzuela Hilda Alcira, Flores Durazo Marco Antonio, García Fierros Ignacio, García Gutiérrez Karina, García Rosas Luis Alejandro, Gómez Cota Carlos Enrique, Gracia Benítez Guadalupe Adela, Ibarra Otero Prospero Manuel, León Perea José Luis Marcos, López Córdova José Everardo, Mendivil López José Abraham, Montijo Cervantes Abraham, Moreno Terán Carlos Samuel, Murrieta Gutiérrez Abel, Navarro López Carlos Ernesto, Neblina Vega Javier Antonio, Nieves Robinson Bours Luis Ernesto, Pérez Rubio Artee Vernon, Real Ramírez Gildardo, Robles Pompa Humberto Jesús, Serrato Castell José Carlos, Silva Vela Raúl Augusto, Terán Uribe Vicente, Valdéz López Ismael, Valenzuela Guerra Baltazar, Vázquez Romero Shirley Guadalupe y Villegas Vázquez José Lorenzo; y existiendo quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, el diputado García Rosas, Secretario, dio lectura al Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado García Rosas, informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con el cual comunican a este Poder Legislativo que el día 16 de septiembre del año en curso, quedó instalado el Honorable Ayuntamiento del referido Municipio para el ejercicio constitucional 2012-2015, según consta en acta número 74 de dicho órgano de gobierno municipal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En segundo término, informó del escrito del Presidente y del Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual exhortan al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuve con las autoridades norteamericanas, al esclarecimiento del asesinato del ciudadano Guillermo Arévalo Pedraza, contemplando incluso, de ser necesario, la figura de extradición de quien o quienes resulten responsables, para lo cual solicitan la adhesión de esta Soberanía a dicho resolutivo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y a la de Asuntos Fronterizos”.

Seguidamente, informó del escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual dicha Legislatura se adhiere al punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, condena cualquier tipo de violencia, hostigamiento o discriminación de género y exhorta, a la vez, a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judiciales de las Entidades Federativas, a realizar un exhaustivo examen de las acciones gubernamentales, la legislación y las actuaciones judiciales para garantizar la igualdad de género y una vida libre de violencia contra las mujeres. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos de Equidad y Género”.

En ese tenor, informó del escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Tabasco, con el que remite a este Congreso del Estado, copia simple del Decreto número 211, mediante el cual dicha Legislatura declara adoptado el sistema procesal penal acusatorio y oral, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Posteriormente, enteró del Escrito signado por diversos ciudadanos del Municipio de Fronteras, Sonora, con el cual solicitan a este Poder Legislativo, que se resuelva el asunto de la falta de Alcalde en el referido Municipio y que se publique en la Gaceta Parlamentaria, para que sea discutido en la sesión del día martes 9 del mes y año en curso. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial encargada de analizar la problemática en el Municipio de Fronteras”.

También enteró del escrito del diputado por el segundo distrito federal en Sonora, David Cuauhtémoc Galindo Delgado, con el cual solicita a este Poder Legislativo, se resuelva a la brevedad y apegado a derecho, el nombramiento de la persona que habrá de ocupar el cargo de Presidente Municipal del Municipio de Fronteras. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial encargada de analizar la problemática en el Municipio de Fronteras”.

Asimismo, enteró del escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, con el remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual dicha Legislatura se adhiere al diverso acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que comunica su adhesión al acuerdo emitido por el Senado de la República, mediante el cual se exhorta, de manera respetuosa, a los congresos de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a realizar las reformas legales correspondientes, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, a fin de armonizar su normatividad de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos de Equidad y Género”.

Por último, enteró del escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual dicha Legislatura se adhiere al diverso acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de

Quintana Roo, por el que se exhorta a los gobiernos de los estados y al del Distrito Federal, a realizar estudios socioculturales con relación a la violencia de género, para diseñar políticas públicas integrales que atiendan las particularidades económicas, sociales y culturales de cada región, así como adecuar sus marcos normativos con el fin de erradicar esta problemática. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos de Equidad y Género”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado García Rosas dio lectura a su iniciativa de Ley que reforma el artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, la diputada Aguilar Lugo, dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de: “**ACUERDO: ARTÍCULO ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Sonora para que en términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, los titulares de las Instituciones de Policía Municipales, sean sometidos a los procesos de evaluación y control de confianza establecidos en la normatividad aplicable y, en su momento, certifiquen y acrediten el cumplimiento de perfil de personalidad, ético, socioeconómico y médico necesarios para el ingreso, promoción y permanencia dentro de dichas Instituciones de Seguridad Pública”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Flores Durazo dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyecto de:

“D E C R E T O

QUE APRUEBA LAS PROPUESTAS DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADA POR DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba, en sus términos, las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobadas por los ayuntamientos de Álamos, Caborca, Cumpas, Magdalena, Bacoachi, Ures, Agua Prieta, Nacozari de García, Benito Juárez, Bacanora, Imuris, Guaymas, Huásabas, Empalme, Navojoa, San Felipe de Jesús, San Pedro de la Cueva y Cajeme, Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se aprueban mediante el presente decreto, tendrán aplicación únicamente durante el ejercicio fiscal del año 2013 y servirán de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, tanto de predios urbanos como rurales y construcciones que se encuentren ubicados dentro del territorio de los municipios mencionados en el artículo anterior, conforme a las disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y de las respectivas leyes de ingresos de los citados municipios.

ARTÍCULO TERCERO.- Forman parte del presente decreto, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se insertan en el mismo y su aplicación es de observancia obligatoria para los ayuntamientos de Álamos, Caborca, Cumpas, Magdalena, Bacoachi, Ures, Agua Prieta, Nacozari de García, Benito Juárez, Bacanora, Imuris, Guaymas, Huásabas, Empalme, Navojoa, San Felipe de Jesús, San Pedro de la Cueva y Cajeme, Sonora.

ARTÍCULO CUARTO.- En los municipios de Aconchi, Cananea, Carbó, Granados, Villa Hidalgo, Benjamín Hill, Etchojoa, La Colorada, Opodepe, Sáric, Santa Cruz, Puerto Peñasco, Quiriego, Santa Ana, Arizpe, Bacadéhuachi, Bacerac, Banámichi, Baviácora, Bavispe, Cucurpe, Divisaderos, Fronteras, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito, Huachinera, Huatabampo, Huépac, Moctezuma, Nogales, Naco, Nácori Chico, Rayón, San Miguel de Horcasitas, Suaqui Grande, Arivechi, Ónavas, Sahuaripa, San Luis Río Colorado, San Javier, Soyopa, Trincheras, Altar, Bácum, Tepache, Villa Pesqueira, Yécora, Hermosillo, Oquitoa, Tubutama, Atil, Rosario, Mazatán, y San Ignacio Río Muerto, Sonora, durante el ejercicio fiscal del año 2013, se aplicarán los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobados para el ejercicio fiscal del año 2012, en los precisos términos dispuestos por el artículo 12 de la Ley Catastral y Registral.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día 1º de enero del año 2013, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a discusión la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Navarro López para solicitar que la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales sea vigilante en la aprobación de las leyes de ingresos, sobre la actualización de los prediales en los municipios, para que éste fuese de acuerdo al índice inflacionario, así como de aquellos en los cuales no habrá tal incremento dado la situación económica de sus ciudadanos. Seguidamente, fue aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las doce horas con veintiséis minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día jueves, once de octubre de dos mil doce, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Robles Manzanedo Mónica Paola, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDIVIL LOPEZ
PRESIDENTE

DIP. ALEJANDRO GARCIA ROSAS
SECRETARIO

DIP. CARLOS NAVARRO LOPEZ
SECRETARIO

CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL

Día 30 de Octubre de 2012.

24-Oct-12 Folio 0085

Escrito de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento del Municipio de Cucurpe, Sonora, en el cual hace llegar a este Poder Legislativo, los documentos relativos a la entrega-recepción de la administración 2009-2012 del citado Ayuntamiento. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

25-Oct-12 Folio 0086

Escrito del Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, los sueldos promedio que perciben los trabajadores académicos en la mencionada Universidad, a fin de realizar una comparación con otras Instituciones educativas y solicita a este Congreso del Estado el apoyo decidido en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2013. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, A LA DE ASUNTOS DEL TRABAJO Y A LA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

25-Oct-12 Folio 0087

Escrito de la ciudadana Martha Macarena Pérez Arce, dirigido al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a este Poder Legislativo, con el cual realiza diversos planteamientos respecto al nombramiento del Licenciado Juan Sebastián Sotomayor Tovar al cargo de magistrado propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, así como diversos señalamientos en contra de algunos diputados de esta Legislatura. **RECIBO Y ENTERADOS.**

26-Oct-12 Folio 0089

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en el cual consta que dicho órgano de gobierno

municipal, aprobó la Ley número 80, que reforma el primer párrafo del artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

29-Oct-12 Folio 0090

Escrito del diputado José Abraham Mendivil López, el cual contiene propuesta con punto de Acuerdo mediante la cual solicita que el pleno de este Poder Legislativo ordene al Presidente de la Mesa Directiva, para que dentro del plazo que legalmente corresponda, interponga ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su carácter de representante legal de este Poder legislativo, interponga una controversia constitucional en contra de los actos del Poder Ejecutivo del Estado de designar a los CC. Juan Sebastián Sotomayor Tovar, como Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia y Luis Carlos Monge Escárcega, como Magistrado Suplente del referido Supremo Tribunal de Justicia, en virtud de que no cumplen con los requisitos constitucionales básicos para ocupar el cargo previstos en los artículos 114 de la Constitución Política del Estado y 95, fracciones I a V de la propia Constitución en mención. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

29-Oct-12 Folio 0091

Escrito del diputado José Abraham Mendivil López, dirigido al Presidente de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, mediante el cual le solicita que en el primer punto del orden del día de la próxima sesión del pleno del Congreso del Estado, rinda un informe en el que de respuesta puntual a diversos cuestionamientos y explique a los diputados de la LX legislatura, bajo que fundamento legal acepto y dio trámite a la ilegal toma de protesta, por escrito, de los CC. Juan Sebastián Sotomayor Tovar y Luis Carlos Monge Escárcega, como magistrados propietario y suplente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, respectivamente. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de esta LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de nuestro derecho de Iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Soberanía con el propósito de someter a su consideración, **iniciativa con punto de Acuerdo a efecto de que se exhorte a la Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Titular de la Procuraduría General de la República, para que en el ámbito de sus facultades realicen todas las acciones legales y diplomáticas coordinadas y necesarias para eliminar cualquier práctica que implique discriminación y uso excesivo y desproporcional de la fuerza por parte de los agentes de la patrulla fronteriza en contra de mexicanos en la frontera de Sonora, evitando la violación de los derechos humanos de los connacionales; así como para que dichas dependencias den oportuno y especial seguimiento a las investigaciones que se estén llevando a cabo por parte de autoridades del país vecino (Estados Unidos de América) en aquellos casos en que hayan existido violaciones a los derechos humanos de connacionales por parte de agentes de la patrulla fronteriza, con la finalidad de que se apliquen a éstos últimos las sanciones correspondientes.**

Con el propósito de dar cumplimiento con los requisitos de fundamentación y motivación establecidos por el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos remitimos a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los derechos humanos son aquellas libertades y facultades que deben de gozar todas las personas por el sólo hecho de su condición humana, para garantizar una vida digna, sin distinción de edad, sexo, raza, nacionalidad o nacimiento, para éstos no deben existir las fronteras, ni divisiones de territorios, pues son universales al

pertenecer a todos los hombres por igual, en todo tiempo y en todo lugar; y a pesar de que su naturaleza es ser independientes, es decir no estar supeditados o limitados por ordenamiento jurídico alguno para considerarlos vigentes, al Estado como autoridad nos toca garantizarlos y hacer valer los mismos a través de los mecanismos y procedimientos pertinentes para ello.

Desafortunadamente a pesar de ser universales, a diario vemos como los derechos humanos están siendo trasgredidos y violentados en la frontera, y para poder garantizarlos correctamente nos vemos limitados normativamente, esto pues, porque contrario a su naturaleza de ser derechos independientes, se encuentran supeditados a las leyes y procedimientos que marca cada país, así como a los tratados internacionales; mismas limitaciones que se ponen más de manifiesto cuando en la trasgresión se encuentran involucradas personas de diferente nacionalidad y con residencia en diferentes países, quedando así el inculpaado sujeto a las leyes, procedimientos y autoridades de su territorio, que en ocasiones poco hacen por juzgarlo.

En los últimos años se ha observado como la violencia en la frontera ha ido en aumento y como la patrulla fronteriza se ha visto involucrada en varios muertes de connacionales en el país, en 2009 se produjeron 12 asesinatos en la frontera, en 2011 fueron 17 y este año llevamos 15. De igual forma la discriminación en la frontera por parte de los agentes se sigue presentando.

El pasado 10 de Octubre no fue la excepción, la frontera se tiñó de rojo y fue testigo nuevamente del uso excesivo e inhumano de la fuerza y armas por parte de miembros de la patrulla fronteriza, ésta vez en territorio Nogalense en nuestro estado de Sonora. Desgraciadamente, hoy la víctima fue un adolescente de 16 años de nombre José Antonio Elena Rodríguez, quien fue asesinado dentro de territorio nacional por varios impactos de bala ocasionados por arma de fuego a manos de agentes fronterizos, en un injusto intercambio de piedras por parte del mexicano y balas por los estadounidenses.

Es importante manifestarnos y ser enérgicos cuando se trate de violaciones a los derechos de nuestros connacionales, sin que esto signifique un rompimiento en las relaciones diplomáticas, sino el fortalecimiento de las mismas, en un trabajo binacional entre ambos países, por ello resulta pertinente exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Titular de la Procuraduría General de la República Mexicana para que a través de una labor binacional tomen las acciones pertinentes para romper con el patrón de abusos hacia nuestros connacionales, para abatir las violaciones de derechos humanos, la discriminación por parte de los agentes fronterizos y el uso irracional de su fuerza que vemos no cesa.

Por ello resulta urgente e indispensable amigos y amigas diputados, que el Congreso del Estado de Sonora se pronuncie y haga el llamado a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en conjunto con la embajada Mexicana establecida en el Estado de Arizona, den oportuno y especial seguimiento a las investigaciones que están llevando a cabo autoridades del país vecino en materia de violación de derechos humanos de connacionales a manos de la patrulla fronteriza y a su vez sumar en las referidas tareas a la Procuraduría General de la República para que coordinación con la Procuraduría del Estado, realicen todas las investigaciones necesarias sobre cada caso en particular, con la finalidad de allegar de elementos probatorios a las autoridades estadounidenses y de esa forma se aplique la ley en contra del o de los probables responsables del delito, esto en los más amplios términos.

Pues es precisamente la Secretaría de Relaciones Exteriores la encargada de establecer y reforzar las relaciones diplomáticas con otros países, con objetivos claros de preservar, fortalecer y garantizar los intereses y seguridad nacional de los Mexicanos; y por su parte compete a la Procuraduría General de la República como órgano investigador, contribuir a garantizar el cumplimiento irrestricto de la Constitución Política Mexicana y por ende de los derechos humanos plasmados en ella, por lo que resulta viable hacer el presente exhorto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de este Poder Legislativo la presente propuesta con punto de:

A C U E R D O

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a las Titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Procuraduría General de la República, para que en el ámbito de sus facultades, realicen todas las acciones legales y diplomáticas coordinadas y necesarias para eliminar cualquier práctica que implique discriminación y el uso excesivo y desproporcional de la fuerza por parte de los agentes de la patrulla fronteriza en contra de mexicanos en la frontera de Sonora, evitando la violación de los derechos humanos de los connacionales; así como, para que dichas dependencias den oportuno y especial seguimiento a las investigaciones que se están llevando a cabo por parte de autoridades del país vecino (Estados Unidos de América) en aquellos casos en que hayan existido violaciones a los derechos humanos de connacionales por parte de agentes de la patrulla fronteriza, con la finalidad de que se apliquen a éstos últimos las sanciones correspondientes.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 29 de Octubre de 2012.

DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VAZQUEZ

DIP. ISMAEL VALDEZ LÓPEZ

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, José Luis Marcos León Perea, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa, establecido en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, acudo ante esta soberanía, para someter a su consideración, la siguiente iniciativa con **PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE SONORA, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE SONORA y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE SONORA**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las principales preocupaciones que surgieron a raíz del proceso electoral pasado, y en específico en directa afectación a los partidos políticos y candidatos de oposición, fueron diversas irregularidades que de entrada el pueblo las ve como meros delitos electorales, pero por la razón de que los tipos penales electorales en nuestra legislación vigente son confusos en su redacción e imprecisos en las conductas que tipifican, más aun, en algunas de ellas se abuso de la utilización de elementos subjetivos que en la práctica son difíciles de acreditar; no olvidemos que la norma penal es de aplicación estricta (*nullum crimen sine previa lege poenale scripta et stricta*), lo anterior quiere decir que no hay delito sin previa ley escrita y estricta; en este sentido, debemos plantearnos ciertas precisiones en la redacción a fin de lograr una mayor claridad en las descripciones de los tipos penales.

Es necesario tener precisos cada uno de los tipos penales que se mencionen y se reputen como delito electoral; es dable señalar que los delitos antes mencionados, son conductas que se encuentran descritas y sancionadas en el Código Penal del Estado, los cuales lesionan la función electoral y específicamente el sufragio en

cualquiera de sus características, en lo relativo a las elecciones de los diferentes puestos de elección popular.

Por ello, debemos salvaguardar los valores democráticos ante cualquier supuesto que se tipifique como delito electoral, pudiéndose agrupar en tres rubros esenciales:

1. Las conductas que atentan contra la libertad del sufragio.
2. Las conductas que atentan contra la certeza de los resultados.
3. Las conductas que afectan la equidad de la contienda.

Dentro de la primera categoría, se encuentra por ejemplo, la compra y coacción del voto, entendidas esencialmente como aquellas acciones encaminadas a ejercer presión sobre el elector, para forzarlo o inducirlo a votar por algún partido político o candidato.

Respecto a las conductas que atentan contra la certeza de los resultados, pueden mencionarse la alteración de las actas de resultados de la jornada electoral, la introducción o sustracción indebida de boletas electorales en las urnas y la alteración o modificación que busque afectar el padrón electoral.

Finalmente, las conductas que atentan contra la equidad de la contienda, tienen como fin otorgar indebidamente beneficios de competencia a un candidato sobre otro, como ejemplo de estas conductas podemos mencionar el destinar de manera ilegal fondos, bienes o servicios públicos a favor de un candidato o partido político, la obtención y utilización de fondos provenientes de actividades ilícitas y el condicionamiento de programas sociales y asistenciales, con fines electorales.

Lo que hoy está tipificado como delito electoral es insuficiente para responder los reclamos sociales, pues las necesidades actuales son diferentes a las de otros años, la sociedad ha cambiado y, por consiguiente las prácticas delictivas. El Código Penal

del Estado, en su aspecto amplio, protege el bien jurídico consistente en el adecuado desarrollo de la función pública electoral ; específicamente, el voto y su proyección como prerrogativa de todos los ciudadanos, pero no contempla tipos que sancionen aspectos importantes relacionados con la función electoral, como la regulación de la propaganda en radio y televisión, la fiscalización de financiamiento de los partidos políticos en los que se podrían ver involucrados recursos públicos o de procedencia ilícita o extranjera, por lo que se debe establecer el marco jurídico en el que se deben conducir los partidos políticos, sus precandidatos y candidatos, así como las agrupaciones políticas nacionales.

Así, la propuesta de la presente iniciativa tiene como objeto proporcionar a las autoridades encargadas de investigar, perseguir delitos e impartir justicia, los instrumentos jurídicos para combatir toda conducta delictiva que pretenda afectar la organización, desarrollo y resultados de los procesos electorales en nuestra entidad; sin duda esta propuesta contribuirá a hacer más eficaz la función sustantiva del Ministerio Público.

Por lo que en esta iniciativa se vienen considerando los siguientes criterios:

- a) Precisión e incorporación de elementos normativos que la practica indica como necesarios.
- b) Sugerencia de creación de tipos penales que regulan conductas que frecuentemente se han cometido en los últimos procesos electorales y que a la fecha no se encuentran tipificadas.
- c) Propuesta de tipos penales que establecen conductas que, si bien no acontecen como consecuencia de los procesos electorales, son tendientes a proteger bienes específicos relacionados con el adecuado desarrollo de la función pública electoral.
- d) Adecuación del marco punitivo electoral a las recientes reformas constitucionales y legales en la materia.

De aprobarse la propuesta que se presenta, se permitirá considerar una diversidad de eventos que la legislación actual no tiene contemplados y, si bien, nadie puede negar los avances de la democratización en la actualidad, por ello se debe de fortalecer el marco legal en materia penal electoral, a fin de que la institución del Ministerio Público reaccione contra aquellas personas el desarrollo de la función pública electoral.

En este contexto, se plantea regular que sean castigadas todas las personas que sin estar autorizadas abran o manipulen los paquetes electorales, o bien, retiren los sellos o violenten el lugar en donde se resguardan.

Regular el tema de las aportaciones provenientes de otros Estados de la República Mexicana o del extranjero, tendiente a castigar a quien por sí o por interpósita persona proporcione fondos provenientes de lugar distinto de nuestra Entidad para el apoyo de un partido político, coalición, agrupación política o candidato con el fin de apoyar actos proselitistas dentro de una campaña. Dicho planteamiento es de especial importancia si partimos de la idea de la soberanía de los Estados integrantes de la República a la que pertenecemos, pues se traduce en términos llanos como el ejercicio de la autoridad legítima que reside en el pueblo y que se ejerce a través de los poderes públicos de acuerdo a su propia determinación y sin la intervención de elementos extraños a nuestra soberanía.

También se propone introducir el castigo a todo servidor público que condicione permisos, concesiones, licencias, autorizaciones, franquicias a la emisión del sufragio, o bien, a la abstención al ejercicio del derecho del voto; asimismo, derivado que en la práctica personas que sin tener carácter de servidor público amenazan a los beneficiarios de programas sociales con retirarles el apoyo del mismo, se plantea castigar a quienes sin tener la calidad exigida por el tipo (servidor público) lleven a cabo amenazas con la intención de obligar a los beneficiarios de dichos programas para que participen en eventos proselitistas o que emitan su voto a favor de determinado partido o candidato; conducta comúnmente realizada por los promotores voluntarios de programas estatales y federales y en virtud de no estar actualmente regulado se mantiene impune.

Asimismo, se propone castigar no solo al servidor público que destine de manera ilegal los fondos, bienes o servicios públicos, sino también al servidor público que los utilice o permita su utilización, con el fin de apoyar o perjudicar a un precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política nacional.

Es conveniente ponderar que existen conductas que afectan gravemente los intereses de las instituciones democráticas y, desde luego, el adecuado desarrollo de la función pública electoral. Bajo el esquema procesal penal estatal vigente, los probables responsables de los delitos electorales tienen la posibilidad de sustraerse, con relativa facilidad, a la acción de la justicia al adquirir la libertad a través de la caución, que en la mayoría de los casos les resulta beneficiosa, situación que debe ser analizada y de considerarlo procedente deben efectuarse las notificaciones en el ordenamiento jurídico, con la finalidad de que aquellas conductas serán calificadas como delitos graves, precisamente por afectar el bien jurídico tutelado por los delitos electorales que es un bien colectivo, pues su naturaleza trasciende al interés individual y constituye un indicativo de la estabilidad democrática de un Estado, tal es el caso del financiamiento con recursos de origen ilícito en las precampañas y campañas electorales, o bien, aquellas conductas en las que se tramita o participa en la expedición de dos o más credenciales para votar con fotografía, adoptando diversas identidades, con el objeto de obtener a través de diversos créditos ganancias ilícitas.

No obstante lo anterior, esta iniciativa no pretende aumentar desproporcionadamente los tipos penales para sancionar cualquier conducta que violente alguno de los principios electorales, ya que es preferible analizar otras formas de sanciones de carácter administrativo, a fin de evitar que la ley penal se desvíe del espíritu que establece a la norma penal como razón última del Estado; en este sentido no se proponen tipos penales que sancionen a quienes contraten, publiquen o difundan propaganda a través de la cual se denigre a las instituciones públicas o se culmine a servidores públicos, precandidatos, candidatos o integrantes de las instituciones electorales, pues se considera suficiente la sanción administrativa que al respecto prevé la ley electoral. De igual forma, no se formula tipos penales para regular los procesos de elección interna de los partidos

políticos, pues ellos compete a los propios órganos de vigilancia del partido político y, en segundo lugar, a las autoridades de los institutos y tribunales electorales; aunado a que su transgresión no vulnera el bien jurídico tutelado por el delito electoral.

Las mejoras legales en materia penal electoral planteadas, sin duda, constituyen una condición indispensable para que la tarea de procurar justicia electoral ofrezca resultados a la altura de las expectativas de los actores políticos y de los ciudadanos en su conjunto.

La urgencia de esta reforma está, precisamente, en la incongruencia que existe entre el marco punitivo actual y las necesidades que impone la realidad.

Cabe comentar, que cualquier reforma legal requiere de consenso, voluntad pública y política que primero la haga posible, luego viable y finalmente efectiva; en este sentido, se debe de presentar la propuesta en diversos foros académicos y grupos políticos, con el interés de que en el debate de las ideas se perfeccionen nuestros ordenamientos jurídicos y su orientación programática.

Atendiendo a lo que se ha venido narrando con antelación, es mandatorio mencionar que la Procuraduría General del Estado tiene como obligación trabajar con las herramientas con las que cuenta actualmente para tutelar los bienes jurídicos que permiten preservar la integridad de nuestro régimen democrático; como lo es la autenticidad del voto, la equidad de las contiendas y el desarrollo y organización de los procesos electorales.

Sin embargo, el catalogo de tipos penales en materia electoral que se encuentra vigente se ha desfasado considerablemente con respecto a la dinámica social, algunos de ellos tienen deficiencias técnicas de origen que hacen muy difícil su aplicación.

Por esa razón, se viene integrando en este texto una propuesta de reforma al título Vigésimo Segundo del Código Penal del Estado, que se está poniendo a consideración de este pleno. Y como ya lo he venido mencionando, su objetivo consiste en perfeccionar y ampliar las herramientas con las que cuenta la fiscalía para tutelar los bienes

jurídicos ya señalados, y que le permitan hacer frente al surgimiento de los retos y amenazas que no han sido contempladas en reformas anteriores.

En ese sentido, se viene planteando fortalecer el marco legal y las capacidades técnicas y operativas de la Procuraduría General del Estado, partir de los siguientes ejes:

- 1) Actualización y perfeccionamiento de marco jurídico en materia penal electoral.
- 2) Fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de la fiscalía.
- 3) Reingeniería e intensificación de las políticas de prevención de delito electoral.
- 4) Ampliación de la presencia de la Procuraduría General del Estado.
- 5) Desarrollo o profundización de la vinculación institucional con el resto de los organismos que integran el “trípode electoral” (CEE y TEE), otras dependencias del gobierno estatal, partidos políticos y de la sociedad civil.

Lo anterior es de suma importancia debido a que uno de los principales retos que habrá de enfrentar la Fiscalía será el incremento sensible de la incidencia delictiva electoral en un marco de creciente polarización política en todo el Estado, en futuros procesos electorales. Con respecto a la elección de 2006, las estimaciones contemplaron un aumento de entre el 70% y el 100% en las indagatorias con motivo del proceso electoral 2011-2012.

De este universo, los delitos de compra y coacción del voto continuaran representando uno de los focos de atención de la Procuraduría, así como la puesta en marcha de una política de prevención del delito a escala estatal que promueva la denuncia ciudadana y ayude a evitar la incidencia delictiva electoral.

Además de hacer frente a prácticamente el doble de las cargas de trabajo, existirán nuevas expresiones del fenómeno delictivo electoral que se apreciarán, las cuales exigen especial atención. Estas prácticas buscarán eludir los tipos penales vigentes, de no existir reforma, para evitar la acción de la justicia.

Un ejemplo lo acontecido en el pasado proceso electoral, es lo que se conoce como “turismo electoral”, que consiste en trasladar a grupos numerosos de personas para que obtengan una nueva credencial de elector con la intención de que voten en una jurisdicción que no les corresponde. Como antecedente solo en 2009 a la fecha este delito se ha incrementado en 350. Por lo general, los autores materiales de este delito son personas de escasos recursos a quienes se les ofrece una dádiva o se les engaña para delinquir y por lo que hace a los organizadores o autores intelectuales, resulta muy difícil reunir suficientes elementos probatorios para poder consignarlos.

En algunos casos, los avances tecnológicos han ayudado a la sofisticación de los delitos electorales; un ejemplo es la incorporación de cámaras fotográficas en los teléfonos celulares. Esto ha fomentado su uso entre quienes buscan coaccionar o comprar el voto exigido a los ciudadanos una prueba fotográfica sobre el sentido de su voto.

Otro aspecto más que creo debe tomar en cuenta la Procuraduría General del Estado, es la integración de mapas de riesgo electoral y de protocolos de actuación para la atención de un conjunto amplio de situaciones que pudieran presentarse con motivo de los procesos electorales locales, mismos que han sido de gran utilidad para focalizar las acciones en materia de procuración de justicia en un marco de despliegues ministeriales alrededor de todo el Estado.

Esto permitiría ir perfeccionando la metodología para integración de mapas de riesgo en próximos procesos electorales, y planear, a partir de estos, una propuesta de trabajo en coordinación con otras dependencias y entidades del gobierno.

Asimismo, la presente propuesta de reforma sirve de cimiento para que la Procuraduría General del Estado, en los posteriores procesos electorales desarrolle un programa de trabajo en materia de prevención del delito en coordinación con cada uno de los municipios y dependencias de la administración pública. Se pretende que dicha

estrategia contemple los siguientes componentes en materia de atención a los servidores públicos:

- 1) *Servidores públicos estatales y municipales:* promover un acuerdo que permita la suscripción de programas de trabajo con las autoridades estatales con el objeto de poner en marcha campañas de prevención de delito entre los servidores públicos estatales y municipales.
- 2) *Promoción de la denuncia ciudadana:* ampliar la difusión de los mecanismos con los que se cuenta para la atención de la denuncia ciudadana y focalizar esfuerzos entre la población más vulnerable en lo que respecta a la incidencia de cierto tipo de delitos, como la coacción de servidores públicos por parte de sus superiores jerárquicos o la compra del voto entre grupos de la sociedad con altos índices de marginación.

También es importante recordar que en nuestra entidad se llevan procesos electorales y los planteamientos que se han venido planteando en el presente curso deben de estar apoyados con los organismos federales, principalmente con la Procuraduría General de la República, con el fin de poner en marcha un mecanismo de coordinación para la atención de los delitos electorales, con la intención de promover acciones en materia de prevención del delito, promoción de la denuncia ciudadana y declaración oportuna de incompetencia dentro de un lapso de 72 horas, además de establecer mecanismos ágiles para el intercambio de información y la coordinación operativa, que permitan atender de manera inmediata los incidentes que se lleguen a presentar en materia de delitos electorales.

En otro aspecto, dicha coordinación con el gobierno federal, consistiría en facilitar la atención de los asuntos que se originen con motivo de denuncias formuladas con respecto a la probable comisión de delitos electorales, tanto del fuero federal como del fuero común.

En otro tenor, esta reforma va encaminada a sancionar y prevenir un aspecto importantísimo que ya se hizo común en cada proceso electoral y se ha venido agudizando que es la de la coacción del voto relacionado con la conducta de ofrecer regalos o dinero a cambio del voto ciudadano, este delito concentra una buena parte de la incidencia delictiva durante la jornada electoral y tiende a incrementarse en las semanas previas a la elección.

Y retomando lo relativo a la estrategia de la Procuraduría Estatal, se hace énfasis en la prevención de este ilícito, focalizando las campañas de prevención entre los sectores que tienen una mayor propensión a verse involucrados en el mismo, intensificando la promoción de la denuncia ciudadana entre la población con el fin de dar inicio a las indagatorias correspondientes.

Otra de las estrategias consiste en trabajar con diversas dependencias de la administración pública federal y con los municipios a partir de los mecanismos sobre los que se abundo anteriormente con el fin de blindar el uso y desvió de los recursos públicos y programas sociales con fines electorales. Actuando de manera enérgica e imparcial y con estricto apego a la legalidad, en lo que respecta a su actuación ministerial y al mismo tiempo promover una estrategia de carácter disuasivo que como ya se mencionó, concentrando esfuerzos en promover la cultura de la denuncia ciudadana y en impulsar diversas campañas de prevención de delitos entre servidores públicos de los tres niveles de gobierno. Así, para la eficiencia de la prevención de los delitos electorales, en esta iniciativa se propone que los delitos de dicha índole sean perseguidos de oficio y que cualquier persona que se percaté de este tipo de conducta delictiva pueda denunciar ante cualquier Agencia del Ministerio Público.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE SONORA, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE SONORA Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 92.- ...

- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. ...
- V. ...
- VI. ...
- VII. ...
- VIII. ...
- IX. ...
- X. No tener relación de parentesco en ningún grado ni por afinidad con las personas mencionadas en las fracciones VI, VII, VIII y IX de este artículo;
- XI. No ser juez, magistrado, ministro o secretario del Poder Judicial Estatal o Federal;
- XII. No ser magistrado o secretario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo;
- XIII. No ser miembro en servicio activo de las fuerzas armadas o de las de seguridad pública;
- XIV. No ser procurador, subprocurador de justicia ni agente del ministerio público federal o estatal; y
- XV. No ser notario público.

ARTÍCULO 98.- ...

- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. ...
- V. ...
- VI. ...
- VII. ...
- VIII. ...
- IX. ...
- X. ...
- XI. ...
- XII. ...
- XIII. ...
- XIV. ...
- XV. ...

- XVI. ...
- XVII. Designar a los secretarios de los Consejos Distritales y Municipales a propuesta de los presidentes de los propios organismos, en el entendido que los presidentes también serán seleccionados por dicho órgano;
- XVIII. Designar a los consejeros propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales, conforme a lo señalado en éste Código, debiendo observar los principios de paridad y alternancia de género en su integración; asimismo dichos funcionarios no deberán tener relación de parentesco en ningún grado con ningún dirigente del algún partido político, mucho menos afinidad con algún candidato. Para lo anterior la autoridad electoral deberá de realizar una investigación previa y exhaustiva.
- XIX. ...
- XX. ...
- XXI. ...
- XXII. ...
- XXIII. ...
- XXIV. ...
- XXV. ...
- XXVI. ...
- XXVII. ...
- XXVIII. ...
- XXIX. ...
- XXX. ...
- XXXI. ...
- XXXII. ...
- XXXIII. ...
- XXXIV. ...
- XXXV. ...
- XXXVI. ...
- XXXVII. ...
- XXXVIII. ...
- XXXIX. ...
- XL. ...
- XLI. ...
- XLII. ...
- XLIII. Hacer del conocimiento con inmediata prontitud al Agente del Ministerio Público correspondiente, quien es la autoridad competente para iniciar investigaciones por supuestos delitos electorales mediante denuncia suficientemente motivada presentada por los partidos, alianza o coalición o por ciudadanos;
- XLIV. ...
- XLV. ...
- XLVI. ...
- XLVII. ...
- XLVIII. ...
- XLIX. ...
- L. ...
- LI. ...

- LII. ...
- LIII. ...
- LIV. ...
- LV. ...
- LVI. ...
- LVII. ...
- LVIII. ...
- LIX. ...

ARTÍCULO 101 BIS.- ...

En cada uno de los distritos electorales del Estado funcionará un Consejo Distrital con residencia en la cabecera distrital correspondiente, debiendo instalarse en un local que sirva de sede del Consejo Distrital, el cual deberá de tener las siguientes características: ser un local de una sola planta, de fácil acceso y, que no se localice en un pasillo con otros departamentos u oficinas.

ARTÍCULO 101 BIS 8.- ...

- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. ...
- V. ...
- VI. ...
- VII. ...
- VIII. ...
- IX. ...
- X. ...
- XI. ...
- XII. Recibir los paquetes electorales y la documentación relativa a la elección de Gobernador y de Diputados correspondiente a su Distrito, de manera directa, sin que los mismos tuvieran que ser entregados al Consejo Municipal previamente.
- XIII. ...
- XIV. ...

ARTÍCULO 102.- ...

En cada uno de los municipios del Estado funcionará un Consejo Municipal con residencia en la cabecera municipal, debiendo instalarse en un local que sirva de sede del Consejo Municipal, el cual deberá de tener las siguientes características: ser un local de una sola planta, de fácil acceso y, que no se localice en un pasillo con otros departamentos u oficinas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 330.- Las conductas relativas a los delitos electores pueden ser cometidas por cualquier persona, funcionarios electorales o de algún partido político, candidatos, ministros de cultos religiosos o servidores públicos, diputados o senadores. Las conductas delictivas antes señaladas son:

- I. Votar sin cumplir los requisitos de ley;
- II. Votar más de una vez en la misma elección;
- III. Realizar proselitismo y presionar a los electores para que voten por un determinado candidato o partido político;
- IV. Obstaculizar las votaciones o su escrutinio y cómputo;
- V. Solicitar votos por paga u otra recompensa;
- VI. Impedir que se vote de forma libre y secreta;
- VII. Votar o pretender votar con credencial ajena;
- VIII. Introducir, sustraer, apoderarse, alterar o destruir boletas u otros documentos electorales;
- IX. Impedir la instalación de casillas electorales;
- X. Que un ministro de culto induzca el voto a favor de un candidato o partido político;
- XI. Que los miembros de casillas electorales u otros funcionarios electorales no cumplan con sus obligaciones, alteren los resultados o indiquen a los electores por quién votar;
- XII. Que un servidor público condicione los beneficios de los programas sociales bajo su responsabilidad, a que el ciudadano vote por un candidato o partido político;
- XIII. Que un servidor público condicione la prestación de un servicio público o la realización de obras públicas a la emisión del sufragio a favor de determinado candidato o partido político;
- XIV. Que un servidor público disponga de bienes, fondos o servicios para apoyar a algún candidato o partido político;
- XV. Informar falsamente o presentar documentación falsa para obtener la credencial de elector;
- XVI. Que los funcionarios electorales no hagan constar oportunamente las violaciones que hayan tenido conocimiento; en caso de pertenecer al Registro Estatal de Electores altere en cualquier forma, sustituya, destruya o haga uso indebido de documentos relativos al registro, no proporcionen oportunamente la documentación electoral correspondiente a los presidentes de las mesas directivas de casilla; siendo funcionarios de mesas directivas de casilla, consientan que la votación se lleve a cabo en forma ilegal o rehúsen admitir el voto de quien, conforme a la ley, tenga derecho al sufragio, sin causa justificada, se nieguen a reconocer la personalidad de los representantes de los partidos políticos o de sus comisionados, o bien, les impidan el ejercicio de las atribuciones que les corresponden, que retengan o no entreguen al organismo electoral respectivo el paquete electoral o cualquier otra documentación electoral; teniendo la obligación de hacerlo se nieguen, sin causa justificada, a registrar los nombramientos de los representantes de los partidos políticos dentro del plazo establecido por la ley; por sus actos u omisiones motiven la instalación de una casilla en contravención a lo establecido por la ley; al miembro de la mesa directiva de casilla que se niegue, sin justa causa, a firmar la documentación correspondiente; al presidente de una casilla que dolosamente se abstenga de concurrir sin causa justificada al lugar y a la hora señalados para la apertura e instalación de la misma, o se retire en forma definitiva de ella antes de la clausura; al miembro de los consejos distritales o de los

consejos municipales electorales que no se presente sin justificación, o se separen mientras no se concluyan los trabajos de computación; y, al que extravíe un paquete electoral conteniendo el resultado de la votación de una casilla, excepto que probare que fue desposeído de él;

XVII. A la persona que prive de la libertad a los precandidatos, candidatos, a los representantes de los partidos políticos o a los funcionarios electorales, bajo pretexto de comisión de delitos inexistentes y sin existir orden de aprehensión para ello;

XVIII. A quien impida indebidamente la reunión de una asamblea o manifestación pública, o de cualquier otro acto legal de propaganda electoral;

XIX. A los funcionarios encargados del Registro Civil, que omitan informar al Registro Estatal de Electores o a las autoridades correspondientes sobre las defunciones de que tengan conocimiento, así como de aquellos casos en que por mayoría de edad las personas alcancen los requisitos de edad necesarios para ser consideradas como electores;

XX. A los funcionarios judiciales que se abstengan de comunicar a las autoridades electorales sus resoluciones, que importen suspensión o privación de derechos políticos;

XXI. A la autoridad local que no preste con la oportunidad debida la ayuda solicitada por los organismos electorales;

XXII. Sea o no elector, se presente en una casilla electoral portando armas;

XXIII. Se niegue a desempeñar las funciones electorales que se le encomienden;

XXIV. A sabiendas, alegue hechos falsos para ejercitar una acción de nulidad de votación o de una elección, con manifiesta temeridad o mala fe;

XXV. Falsifique, altere, sustraiga o destruya, en cualquier forma, las credenciales de votante;

XXVI. Sin autorización abra o manipule los paquetes electorales, retire sellos o abra los lugares donde se resguarden dichos paquetes;

XXVII. A quien, sin llenar los requisitos establecidos por la ley, use para una organización política el nombre de un partido, o continúe usándolo para una organización, cuyo registro haya sido cancelado, temporal o definitivamente;

XXVIII. A quien fije propaganda electoral en lugares prohibidos;

XXIX. A quien ejerza violencia sobre los organismos electorales o sus miembros; y

XXX. A quien sin derecho obstruya, retire, destruya o sea sorprendido destruyendo propaganda política;

ARTICULO 331: Las sanciones y penas para quienes cometan los delitos electorales previstos en el artículo anterior serán las siguientes:

I. Para los cometidos por cualquier persona, se sancionará con prisión de un año a cinco años y con trescientos días de multa;

II. A los ministros religiosos con prisión de seis meses a tres años y hasta 500 días de multa;

III. A los funcionarios electorales, con prisión de tres a ocho años con 200 a 500 días multa;

IV. Si fueren funcionarios partidistas, con prisión de tres a seis años y con cien a trescientos días multa; y

V. Los servidores públicos, con prisión de tres a diez años y con trescientos a quinientos días multa.

ARTICULO 332: Cualquier persona que tenga conocimiento de alguna conducta que se tipifique como delito electoral, podrá ante cualquier agencia del ministerio público denunciar dicho ilícito.

En tiempos electorales, en dichas agencias del ministerio público, existirá guardia permanente para recibir denuncias y quejas; proporcionando, además, apoyo y orientación legal para presentar las referidas denuncias de hechos que pudieran constituir delitos electorales.

ARTICULO 333: Podrán servir como medio de convicción para la denuncia los documentos, fotografías, videos o cualesquiera otras pruebas útiles para la investigación de los hechos.

ARTÍCULO 334: El denunciante también podrá proporcionar los nombres y, si es posible, los domicilios, así como cualquier otro dato que sirva para localizar e identificar a quienes se señalen como presuntos responsables o testigos de los hechos. Toda esta información auxilia al agente del Ministerio Público en la debida integración de la averiguación previa.

ARTICULO 335: Los delitos de esta naturaleza se persiguen de oficio, por lo cual basta con la denuncia para que el Ministerio Público siga la investigación; ésta no puede detenerse aunque el denunciante desista de su denuncia o se oponga a la persecución del presunto responsable ni tampoco se otorgará el beneficio de la libertad provisional.

ARTÍCULO 336: En caso de reincidencia se aumentarán las sanciones a que se refieren los preceptos anteriores, en los términos establecidos por este Código.

ARTÍCULO TERCERO.- Se adiciona el cuarto párrafo del artículo 187 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 187: ...

...
I...
II...
III...

...

Homicidio por culpa, previsto en el artículo 65, tercer párrafo; los supuestos previstos por el artículo 65 Bis; los supuestos previstos en la última parte del primer párrafo y segundo párrafo del artículo 65 Ter; homicidio previsto en el artículo 123; rebelión, previsto en el artículo 124; evasión de presos, previsto en el artículo 134 cuando su comisión sea dolosa; asociación delictuosa, previsto en el artículo 142, tercer párrafo, en el caso de los supuesto previstos en el cuarto párrafo; violación de correspondencia, previsto en el segundo párrafo del artículo 152; corrupción de personas menores de edad previsto en los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 168; utilización de imágenes y/o voces de personas menores de edad o de personas que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho

para la pornografía previsto en el artículo 169 Bis 1; tortura, previsto en el artículo 181; abusos deshonestos previstos en el cuarto párrafo del artículo 213 únicamente en los supuestos de los párrafos segundo y tercero; violación y las figuras equiparadas, previstas en los artículos 218, 219 y 220; asalto, previsto en el artículo 241; lesiones que ponen en peligro la vida, previsto en el artículo 244, independientemente de las prevenciones establecidas en los artículos 245, 246, 247, 248 y 251; homicidio, previsto en el artículo 252, cuando se den los supuestos previstos en los artículos 256, 257, 258 y 259 párrafo segundo; auxilio o inducción al suicidio, cuando le correspondan las sanciones previstas en el segundo párrafo del artículo 264; aborto sin consentimiento y con violencia, previsto en el artículo 267; abandono de personas, previsto en el artículo 275, cuando le corresponda las sanciones señaladas en los párrafos segundo y tercero del mismo numeral; extorsión, previsto en el artículo 293; privación ilegal de la libertad, previsto en el artículo 294, cuando se da alguno de los supuestos establecidos en el artículo 295; secuestro, previsto en los artículos 296, 297, 297 Bis, 297-B, 298, 298-A, 299 y 300; trata de personas previsto en el artículo 301-J; sustracción de menores e incapaces, previsto en el artículo 301-E; robo, previsto en los artículos 308, fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI y XII, excepto lo previsto en el penúltimo párrafo de este artículo, y 308 Bis; abigeato respecto de ganado bovino, en los términos del artículo 312 y 313 y, respecto de ganado equino, ovino, caprino y porcino, en los términos del párrafo cuarto del artículo 312; abuso de confianza, en los casos del segundo párrafo del artículo 317; fraude, en los casos del segundo párrafo del artículo 320; despojo con intervención de autor intelectual en despoblado, en los términos del artículo 323, párrafo tercero en relación con el cuarto; daños, previsto en el artículo 327, cuando se trata de comisión dolosa; encubrimiento, previsto en los párrafos tercero y cuarto del artículo 329; los delitos electorales, previstos en el artículo 330.

...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 29 de Octubre de 2012

C. DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política Local y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Soberanía, iniciativa con punto de Acuerdo para que este Poder Legislativo resuelva modificar las fechas de las comparecencias ante el pleno de esta Soberanía, de los titulares de diversas dependencias del Gobierno del Estado, en relación con su labor durante el del tercer año de la actual administración pública estatal, por lo que con fundamento en lo que dispone el artículo 129 de la citada Ley Orgánica, nos remitimos a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es importante señalar que los artículos 46, primer párrafo y 79, fracción VIII de la Constitución Política Local, le imponen la obligación al Ejecutivo Estatal de asistir a rendir, el día 13 de octubre, ante el Congreso del Estado, el informe sobre el estado que guarda la administración pública en sus diversos ramos, situación que fue cumplimentada el pasado día 13 de octubre del presente año.

El informe que presenta el titular del Ejecutivo Estatal a esta Poder Soberano respecto al estado que guarda la administración pública estatal se constituye como un mecanismo de control destinado para identificar y para apreciar a las dependencias del Ejecutivo en su desempeño, en el marco de rendición de cuentas a los sonorenses, los cuales se encuentran representados por quienes integramos este Poder Legislativo.

En atención a lo anterior, el Congreso del Estado, mediante Acuerdo número 16, de fecha 16 de octubre del presente año, aprobó citar a comparecer a diversos titulares de primer nivel de la administración pública estatal, a efecto de ampliar y, en su

caso, analizar el documento entregado por el Gobernador del Estado respecto a su tercer año de labores; sin embargo, esta Comisión recibió atenta comunicación del titular de la Comisión Estatal del Agua con la que solicitan modificar la fecha acordada para su comparecencia, en virtud de existir compromisos ineludibles fuera de la ciudad. En ese sentido, esta Comisión comunica lo anterior al Pleno de esta Soberanía y propone modificar la fecha de la comparecencia para el día 13 de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas, para el Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua; asimismo, se propone reprogramar para las 12:00 horas del mismo 13 de noviembre la comparecencia del Secretario de Salud, derivado de la imposibilidad de llevarla a cabo en la fecha programada inicialmente.

En virtud de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente punto de

ACUERDO:

UNICO.- El Congreso del Estado resuelve modificar el Acuerdo número 16, aprobado por esta Legislatura con fecha 16 de octubre del año en curso, a efecto de modificar la fecha establecida para la comparecencia del titular de la Comisión Estatal del Agua y del Secretario de Salud, misma que quedará de la siguiente manera:

TITULAR DE LA:	FECHA	HORA
Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua	13 de noviembre de 2012	11:00
Secretario de Salud	13 de noviembre de 2012	12:00

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 30 de octubre de 2012.

C. DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA

C. DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN

C. DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE

C. DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.

Octubre 29, 2012. Año 6, No. 541